

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. - Atrasado, 1 peseta. - Suscripción: Trimestre, 22,50 pesetas

AÑO VI

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 1941

NUM. 34

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

- DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se concede la Medalla Penitenciaria de Oro a doña María Luisa Blanco Caro.—Página 785.
- Otro de 23 de enero de 1941 por el que se conmuta la pena impuesta a Antonio García Vivanco.—Pág. 785.
- Otro de 23 de enero de 1941 por el que se nombra Juez especial a don Enrique García Montero, Magistrado de entrada.—Página 785.
- DECRETOS de 23 de enero de 1941 por los que se nombran Fiscales provinciales de ascenso a los señores que se mencionan.—Páginas 785 a 787.
- Otros de 23 de enero de 1941 por los que se nombran Fiscales provinciales de entrada a los señores que se citan.—Páginas 787 a 791.
- DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se jubila a don José Morenza Martínez, Magistrado de ascenso.—Página 791.
- DECRETOS de 23 de enero de 1941 por los que se declaran en situación de excedencia voluntaria a los Magistrados de entrada que se expresan.—Página 791.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- DECRETO de 24 de enero de 1941 sobre transformación del vapor «Castillo de Olmedo» en buque cableero.—Páginas 791 y 792.
- Otro de 24 de enero de 1941 sobre reparación y transformación en buque de carga del vapor «Habana».—Página 792.
- Otro de 18 de enero de 1941 sobre jubilación del Inspector General del Cuerpo Nacional de Minas, don Adolfo González Candamo.—Página 792.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- DECRETO de 27 de enero de 1941 por el que se declara monumento histórico-artístico el Palacio de la Virreina, sito en la Rambla de las Flores de la ciudad de Barcelona.—Página 793.
- Otro de 27 de enero de 1941 por el que se declara monumento histórico-artístico la Colegiata de Lorca (Murcia).—Página 793.
- Otro de 27 de enero de 1941 por el que se dejan en suspenso las obras para la construcción de la Sucursal del Banco de España en Santiago de Compostela.—Páginas 793 y 794.
- Otro de 27 de enero de 1941 por el que son nombrados Vocales del Consejo Nacional de Educación los señores que se indican.—Página 794.

DECRETO de 18 de enero de 1941 por el que se declara en situación de excedencia a don Diego Trevilla y Paniza, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional.—Páginas 794 y 795.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se declara urgente la ejecución de las obras de la carretera nacional de Madrid a Valencia «Mejora de trazado y supresión de las travesías de Mislata y Cuart de Poblet» a la entrada de Valencia.—Página 795.
- Otro de 23 de enero de 1941 por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta, de las obras del trozo segundo del Canal de Macías Picavea (Valladolid).—Página 795.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 29 de enero de 1941 sobre cese y nombramiento de Secretario y Secretario suplente de los Juzgados Instructores de Responsabilidades Políticas de Zaragoza y número 2 de Madrid.—Página 795.
- Otra de 31 de enero de 1941 por la que se dispone que don Leónides Gómez Martínez cese en el cargo de Jefe del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya.—Página 795.
- Otra de 31 de enero de 1941 por la que se dispone pase a prestar servicio como Jefe del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya don Enrique Maestre Romero.—Página 796.
- Otra de 31 de enero de 1941 por la que se dispone cese en la Fiscalía de Tasas de Granada don Antonio Caballero Díaz.—Página 796.
- Otra de 31 de enero de 1941 por la que se dispone pasen a prestar servicio, en comisión, en las Fiscalías de Tasas que se citan, los señores que se relacionan.—Página 796.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 22 de enero de 1941 por la que se nombra en situación de excedencia forzosa a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se mencionan.—Página 796.
- Otra de 29 de enero de 1941 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia a don Antonio Ferrer Sama.—Página 796.
- Otra de 29 de enero de 1941 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don José Fernández Borrajo, y Vicepresidente a don José Feijoo Bermúdez.—Página 797.

Orden de 29 de enero de 1941 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Soria a don Félix García Vaquero, y Vicepresidente a don César del Riego García Moreno.—Página 797.

Otra de 28 de enero de 1941 por la que se distribuye el crédito consignado para el sostenimiento de calefacción y alumbramiento en las Audiencias.—Página 797.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 12 de diciembre de 1940 por la que se dispone quede redactado en la forma que se indica el artículo 38 del Reglamento de 15 de marzo de 1927 del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial.—Páginas 797 y 798.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 30 de enero de 1941 por la que se concede segunda y última prórroga de un mes de licencia por enfermedad al Auxiliar de Administración civil don Vicente Marques Hevia.—Página 798.

Otra de 30 de enero de 1941 por la que se concede un mes de licencia por enfermedad, con sueldo entero, al Auxiliar de Administración civil de este Departamento doña Antonia Ramón Mayol.—Página 798.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 15 de enero de 1941 por la que se procede a dar corrida de escalas en el Escalafón de Auxiliares de Institutos de Enseñanza Media.—Página 798.

Otra de 23 de enero de 1941 por la que se dispone el ascenso por antigüedad de los Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos don Ramón Mateu Montesinos y don Juan Rodríguez Yaldón.—Página 798.

Otra de 24 de enero de 1941 por la que se aprueban las «Instrucciones para la redacción de los Catálogos de las Bibliotecas públicas del Estado», con las modificaciones pertinentes.—Página 798.

Otra de 24 de enero de 1941 por la que se autoriza la corrida de escalas del Magisterio Nacional Primario en su segunda categoría.—Páginas 798 a 800.

Otra de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se organicen cursillos de vulgarización y carácter práctico para las disciplinas de «Organización y Administración de Empresas» y «Banca y Bolsa» en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.—Página 800.

Otra de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al grupo quinto, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.—Páginas 800 y 801.

Otra de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al grupo octavo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.—Página 801.

Orden de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al grupo duodécimo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.—Página 801.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Seguridad.—Destinando a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo, al Policía Armado don Manuel Novoa González.—Página 801.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Relación de opositores al concurso-examen para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos, cuya documentación se halla incompleta y a los que se concede un plazo único de ocho días, transcurrido el cual quedarán definitivamente eliminados.—Página 801.

HACIENDA.—Dirección General de lo Contencioso del Estado.—Escalafón del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1940.—Págs. 802 a 813.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Disponiendo el traslado al Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca del Portero de los Ministerios Civiles Eduardo González Egido.—Página 814.

Concediendo prórroga para posesionarse de sus destinos a los Porteros de los Ministerios Civiles que se mencionan.—Página 814.

Nombrando Profesor de Inglés de la Escuela Central de Idiomas de Madrid a don Alvaro Bertrán de Lis y Pastor.—Página 814.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Anunciando a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al grupo quinto, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.—Página 814.

Anunciando a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al grupo octavo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.—Página 815.

Anunciando a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes correspondientes al grupo duodécimo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.—Página 815.

Tribunal de las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Rectificando un error de copia en las listas de aspirantes admitidos a las oposiciones del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 del pasado diciembre.—Página 815.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Caminos.—Adjudicando a los señores que se mencionan las subastas de las obras que se citan.—Páginas 815 a 820.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 531 a 540.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se concede la Medalla Penitenciaria de Oro a doña María Luisa Blanco Caro.

En atención a los relevantes y extraordinarios méritos contraídos durante la dominación marxista por doña María Luisa Blanco Caro, Jefe Superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, puestos de manifiesto en el expediente instruido al efecto, y de conformidad con lo que dispone el artículo cuatrocientos veintinueve del vigente Reglamento de los Servicios, de Prisiones, previo acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de Justicia,

Vengo en conceder a la citada funcionaria la Medalla Penitenciaria de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se conmuta la pena impuesta a Antonio García Vivanco.

Visto el expediente de indulto de Antonio García Vivanco, condenado por la Audiencia de La Coruña en agosto de mil novecientos treinta y siete a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, por delito de matrimonio ilegal;

Resultando que las personas ofendidas en este caso han otorgado su perdón al delincuente, no oponiéndose a su indulto;

Resultando que por ello y por la buena conducta observada por el penado, tanto antes de su delito, como en la cárcel, después, han movido al Fiscal y a la Sala sentenciadora a informar el expediente en sentido favorable a la rebaja de pena;

Considerando que concurren en este caso razones de equidad, por la índole del delito y condiciones del penado que aconsejan al Gobierno suavizar el rigor del fallo pronunciado, a tenor de los preceptos legales vigentes en materia de indulto;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo con lo informado por el Fiscal y la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en conmutar la pena impuesta a Antonio

García Vivanco, por la de un año, un mes y once días de destierro a cincuenta kilómetros de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se nombra Juez especial a don Enrique García Montero, Magistrado de entrada.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de veinte de diciembre último,

Nombro Juez especial, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional, para investigar el cumplimiento de las peticiones de productos siderúrgicos hechas por los Ministerios del Ejército, Marina, Aire y Obras Públicas, para atenciones de defensa o de interés nacional, a don Enrique García Montero, Magistrado de categoría de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

DECRETOS de 23 de enero de 1941 por los que se nombran Fiscales provinciales de ascenso a los señores que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don José Gómez Degano Sánchez, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día dieciséis de julio de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Manuel Calderón Ceruelo, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción, con efectos económicos, a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Antonio Codesido Silva, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Guillermo Navarro Pola, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día uno de julio de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Jesús López Otero, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Alejandro Cobelas Alberti, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don José María Carreras Arredondo, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día tres de abril de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia.

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Francisco Gaztelu Oneto, que es Fis-

cal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día trece de abril de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Juan González Ocampo y González Escandón, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad del día cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Manuel Roan Tenreiro, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir del día uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Francisco Villarejo de los Campos, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Antonio Orbe Gómez Bustamante, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de ascenso a don Narciso Pascual Pascual, que es Fiscal provincial de entrada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

DECRETOS de 23 de enero de 1941 por los que se nombran Fiscales provinciales de entrada a los señores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Eugenio Carballo Morales, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día quince de enero de mil novecientos treinta y siete, fecha que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Narciso Antonio Alonso Fernández Cortés, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y siete, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don José Márquez Azcárate, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y siete, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Francisco Díaz Ordóñez y Victorero, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día cinco de mayo de mil nove-

cientos treinta y siete, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Manuel Bernabé Vicente, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día dieciséis de julio de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Antonio García Valdecasas Santamaría, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Francisco Summers e Isern, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los

demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Luis María Mendieta y Núñez de Velasco, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Pedro González Fernández Villamil, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día dos de abril de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa, que es Abogado Fiscal de término, en-

tendiéndose esta promoción con efectos económicos a partir de uno de junio de mil novecientos treinta y nueve y con los demás efectos administrativos, incluso los pasivos, desde el día veintiséis de abril de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Manuel González Marifo y del Rey, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veintiséis de abril de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Antonio Ubillos Echevarría, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día trece de junio de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Juan Cipriano Fernández Gallego, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día trece de junio de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Luis García del Moral y Vicario, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día uno de julio de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Joaquín Ruiz de Luna y Díez, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día ocho de julio de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Teodoro Máximo López Yaner, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Abelardo Moreiras Neira, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Angel de la Guardia Pi, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día tres de abril de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Vicente González García, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día tres de abril de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombre en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Luciano Pérez de Acevedo y Ortega,

que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día trece de abril de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Teófilo José Remacha Cadena, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro en ascenso de escala Fiscal provincial de entrada a don Tomás A. Muñoz Serrano del Castillo, que es Abogado Fiscal de término, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se jubila a don José Morenza Martínez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo prevenido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas,

Vengo en declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José Morenza Martínez, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

DECRETOS de 23 de enero de 1941 por los que se declaran en situación de excedencia voluntaria a los Magistrados de entrada que se expresan.

A propuesta del Ministro de Justicia, y accediendo a lo solicitado por don Inocencio Iglesia Alvarez, Magistrado de entrada, que desempeña en comisión el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en declararle en situación de excedente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

A propuesta del Ministro de Justicia, y accediendo a lo solicitado por don Pedro María Marroquín y de Tovalina, Magistrado de entrada, electo de la Audiencia Provincial de Jaén, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes;

Vengo en declararle en situación de excedente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO de 24 de enero de 1941 sobre transformación del vapor «Castillo de Olmedo» en buque cablero.

La inexistencia de buques cableros en nuestra Marina, obliga a contratar periódicamente los buques de esa clase de bandera extranjera necesarios para los tendidos y reparaciones de la red cablera nacional, con la consiguiente salida de divisas representadas por el pago de dichos servicios, y con la dificultad o la imposibilidad de atenderlos en muchos casos.

La necesidad de disponer de los elementos pre-

cisos para tan importante servicio de comunicaciones telegráficas, ha motivado un estudio del problema, efectuándose el oportuno proyecto de transformación de uno de nuestros buques, en el cual se pone de manifiesto la posibilidad y conveniencia de aquella transformación.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros;

DISPONGO:

Artículo primero.—Se acuerda la transformación del vapor «Castillo de Olmedo», propiedad del Estado, en buque cablero.

Artículo segundo.—Queda autorizado el Ministerio de Industria y Comercio para contratar la obra de transformación del buque citado. Una vez en condiciones de prestar servicio, se celebrará entre dicho Ministerio y el de la Gobernación, el oportuno contrato de arriendo del buque para los fines a que se destina.

Artículo tercero.—Los gastos de la obra de transformación correrán a cargo de la Gerencia de buques mercantes para servicios oficiales.

Artículo cuarto.—Queda autorizado el Ministro de Industria y Comercio para utilizar en este servicio, caso que fuese necesario, el crédito que para cubrir déficit de la Gerencia de buques mercantes para servicios oficiales figura en los Presupuestos del Estado en la Sección octava «Ministerio de Industria y Comercio», Capítulo tercero, Artículo cuarto, Grupo cuarto, Concepto tercero.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
DEMETRIO CARCELLER SEGURA

DECRETO de 24 de enero de 1941 sobre reparación y transformación en buque de carga del vapor «Habana».

La necesidad de atender a nuestras comunicaciones marítimas con la eficacia debida en estos momentos en que existe escasez de tonelaje a consecuencia de la pasada contienda, y la urgencia de hacer compatible la economía en los servicios con las necesidades preferentes que se presentan en orden al transporte de mercancías, aconsejan dictar una disposición que permita con la rapidez debida disponer de mayor tonelaje de carga, poniendo en condiciones de navegar el que fué trasatlántico «Habana», previa su transformación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la transformación del trasatlántico «Habana» en buque de carga, quedando facultado el Ministerio de Industria y Comercio para contratar las obras necesarias.

Artículo segundo.—El importe de las mismas será abonado por la Compañía Trasatlántica, administrada por el Estado, pudiendo el Ministerio de Industria y Comercio hacer uso, a favor de la mencionada Compañía, como anticipo reintegrable, de la cantidad consignada en los Presupuestos del Estado para estas atenciones.

Artículo tercero.—Siendo factores importantes en la futura explotación del buque, el plazo de la ejecución de la obra y la capacidad de carga resultante de la misma, deberán establecerse en el contrato correspondiente las cláusulas pertinentes para conseguir la posible mejora de dichos factores.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Industria y Comercio se dictarán las órdenes e instrucciones oportunas para la rápida ejecución de la obra de referencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
DEMETRIO CARCELLER SEGURA

DECRETO de 18 de enero de 1941 sobre jubilación del Inspector General del Cuerpo Nacional de Minas, don Adolfo González Candamo.

En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, en el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de veintinueve de noviembre de mil novecientos veintisiete, y en la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Vengo en decretar el cese en el servicio activo y declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector General del Cuerpo Nacional de Minas, don Adolfo González Candamo, que ha cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
DEMETRIO CARCELLER SEGURA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 27 de enero de 1941 por el que se declara Monumento histórico-artístico el Palacio de la Virreina, sito en la Rambla de las Flores de la ciudad de Barcelona.

El Palacio de la Virreina, sito en la ciudad de Barcelona, es un hermoso ejemplar de palacio señorial del siglo XVIII, construido al iniciarse la era «Neo-clásica» y precisamente en la época en que el arte cobra mayores nobleza y seriedad.

De autor desconocido, tiene el citado Palacio un gran valor histórico, además del artístico, por haber sido la residencia de don Manuel Amat y Junient, Gobernador de Chile en mil setecientos cincuenta y cinco y, más tarde, en mil setecientos ochenta y uno, Virrey del Perú, considerándose su actuación como de las más brillantes en la historia colonial hispano-americana.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta los informes favorables de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara Monumento histórico-artístico el llamado Palacio de la Virreina, sito en la Rambla de las Flores de la ciudad de Barcelona.

Artículo segundo.—El propietario del citado Palacio viene obligado a la más estricta observancia de cuanto se dispone en la vigente Ley del Tesoro Artístico.

Artículo tercero.—El inmueble de que se trata queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 27 de enero de 1941 por el que se declara Monumento histórico-artístico la Colegiata de Lorca (Murcia).

La Colegiata de Lorca (Murcia), erigida como tal por el Papa Clemente VII en el año mil quinientos treinta y tres, constituye por la nobleza y majestad de sus proporciones un notable conjunto arquitectónico, ofreciendo además, debido al largo

periodo de tiempo que dura su construcción, un interés especial para el estudio de la evolución de la arquitectura española y particularmente de la levantina, desde el purismo del renacimiento del siglo XVI a la libertad pintoresca del barroco y aún desde éste a la rigidez normativa del neo-clásico, siendo los jalones principales de esta evolución la capilla mayor y la cabecera construida en pleno siglo XVI y en estructura netamente renaciente, la monumental fachada y el decorado del trascoro, espléndidos ejemplares barrocos, y, ya dentro del neoclasicismo, los últimos cuerpos de la torre.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes favorables de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara Monumento histórico-artístico la Colegiata de Lorca (Murcia).

Artículo segundo.—El propietario o usufructuario del citado inmueble viene obligado a la más estricta observancia de la Ley del Tesoro Artístico.

Artículo tercero.—La referida Colegiata queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en El Pardo a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 27 de enero de 1941 por el que se dejan en suspenso las obras para la construcción de la Sucursal del Banco de España en Santiago de Compostela.

Por Orden del Ministerio de Educación Nacional de siete de septiembre de mil novecientos cuarenta fué designada una Comisión compuesta por representantes de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Bellas Artes, de la Real Academia de San Fernando y por el Alcalde de Santiago de Compostela, para que emitiese dictamen sobre la construcción de un edificio, destinado a Sucursal del Banco de España en la citada ciudad, que se suponía inconveniente y desacertado para el conjunto que forma su plaza de las Platerías. Esta Comisión, después de oída la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, manifestó en dictamen razonado que procedía la suspensión de las obras en curso y la modificación del proyecto correspondiente.

Y mereciendo tal dictamen la conformidad del

Consejo de Ministros, a propuesta del de Educación Nacional.

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan en suspenso las obras que actualmente se realizan para la ejecución del proyecto de Sucursal del Banco de España en Santiago de Compostela.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dará traslado al Banco de España, del dictamen aprobado por el Consejo de Ministros en expediente incoado por la citada Orden de siete de septiembre de mil novecientos cuarenta, para que proceda a la nueva formación del proyecto de Sucursal en Santiago de Compostela, en armonía con lo que se propone en el mismo; proyecto que será sometido a la aprobación de este Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 27 de enero de 1941 por el que son nombrados Vocales del Consejo Nacional de Educación los señores que se indican.

En cumplimiento de la Ley de trece de agosto de mil novecientos cuarenta, por la que fué creado el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo quinto,

A propuesta del Ministro de Educación Nacional, Nombro Consejeros de aquel Alto Cuerpo Consultivo a los señores siguientes:

En representación de la Iglesia: Dr. D. Leopoldo Eljo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá; Dr. D. Enrique Pla Deniel, Obispo de Salamanca.

En representación del Ejército: Sr. Director General de Enseñanza Militar.

En representación de las Universidades y Alta Cultura: Sr. Rector de la Universidad de Madrid; Sr. Secretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; D. Angel González Palencia, D. Jesús Pabón y Suárez de Urbina, D. Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, D. Blas Pérez González, D. Juan Moneva Puyol, D. Manuel Lora Tamayo, D. Francisco Navarro Borrás, D. Angel Santos Ruiz, D. Enrique Suñer Ordóñez, D. Fernando Enriquez de Salamanca, D. Carlos Jiménez Díaz, Sr. Delegado Nacional de Educación, Sr. Director de la Residencia de Estudiantes, «Jiménez Cisneros»; Sr. Secretario Central del Servicio Español del Profesorado Universitario, Sr. Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario.

En representación de la Enseñanza Media: Señor Director del Instituto «San Isidro»; D. Eugenio Montes Domínguez, D. Ernesto Giménez Caballero,

D. Luis Ortiz Muñoz, D. Lorenzo Vilas López, D. José Royo López, D. José María Iguaj Merino, D. José Antonio Botella Domínguez, Sr. Secretario Central del Servicio Español del Profesorado de Enseñanzas Medias.

En representación de la Enseñanza Primaria: Señora Delegada Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., Sr. Secretario Central del Servicio Español del Magisterio, Doña María del Rosario Díaz Jiménez, D. Alfonso Iniesta Corredor, D. Marcelino Reyeró Riaño, D. Antolín Herrero Porrás, D. Eduardo Canto Rancaño, D. Manuel Barberán Castrillo.

En representación de las Bellas Artes: D. Manuel Halcón y Villalón-Daoiz, D. Fernando Alvarez de Sotomayor, Reverendo Padre Nemesio Otaño y Eguiño, S. J., D. Eduardo Marquina Angulo, D. Antonio Gallego Burin, D. Francisco Iñiguez Almech, Sr. Director del Museo Arqueológico.

En representación de Archivos y Bibliotecas: Sr. Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Director del Archivo Histórico, Sr. Jefe del Archivo Histórico Militar, D. Cayetano Mergelina Luna, D. Melchor Fernández Almagro, D. Fernando Vallés Taberner, D. Miguel Lasso de la Vega y López, D. José Ferrandis Torres.

En representación de la Enseñanza Profesional y Técnica: D. José García Siñeriz, D. Juan Marcilla Arrazola, D. Manuel de Soto Redondo, D. Emilio Canosa Gutiérrez, D. Cristino García Alfonso, D. Pío García Escudero, Sr. Director de la Escuela Naval.

En representación de la Enseñanza Privada: Reverendo Padre Antonio Valle Llano, S. J., Reverendo Padre Provincial de los Escolapios, Reverendo Padre Félix García, O. S. A., Sr. Director del Colegio del Pilar, de Madrid; D. José María Escrivá de Balaguer Albás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 18 de enero de 1941 por el que se declara en situación de excedencia a don Diego Trevilla y Paniza, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y de conformidad con lo preceptuado en el artículo cuarenta y dos del Reglamento aprobado por Real Decreto de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho,

Vengo en declarar en situación de excedencia al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo

técnico administrativo de dicho Departamento don Diego Trevilla y Paniza, Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en El Pardo a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se declara urgente la ejecución de las obras de la carretera nacional de Madrid a Valencia, «Mejora de trazado y supresión de las travesías de Mislata y Quart de Poblet», a la entrada de Valencia.

Aprobado por Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve el procedimiento de urgencia para ocupación de fincas y terrenos afectados para obras de gran interés, que requieran la máxima rapidez en su ejecución, y estimando comprendidas las obras de la carretera nacional de Madrid a Valencia, denominadas «Mejora de trazado y supresión de las travesías de Mislata y Quart de Poblet», que reúnen estas condiciones;

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara urgente la ejecución de las obras de la carretera nacional de Madrid a Valencia «Mejora de trazado y supresión de las travesías de Mislata y Quart de Poblet», a la entrada de Valencia; aplicándose a este efecto lo dispuesto

en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 23 de enero de 1941 por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta, de las obras del trozo segundo del Canal de Macías Picavea (Valladolid).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de las obras del trozo segundo del Canal de Macías Picavea (Valladolid), en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la Legislación vigente en la materia, así como los preceptos del artículo sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución, mediante subasta, de las obras del trozo segundo del Canal de Macías Picavea (Valladolid), por su presupuesto de seiscientos sesenta y tres mil novecientos diecisiete pesetas con tres céntimos, que se abonará en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de enero de 1941 sobre cese y nombramiento de Secretario y Secretario suplente de los Juzgados Instructores de Responsabilidades Políticas de Zaragoza y número dos de Madrid.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesan en los cargos de Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza don Manuel Fuembuena Pastor; en el de Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor

Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Madrid, don Daniel Hernández Bernard y don José María Pazos Rieiro, y, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirlos, respectivamente, a don Daniel Hernández Bernard, don José María Pazos Rieiro y don Antonio Luque López.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1941.—P. D.,
El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDEN de 31 de enero de 1941 por la que se dispone que don Leónides Gómez Martínez cese en el cargo de Jefe del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, Esta Presidencia se ha servido acordar que don Leónides Gómez Martínez, nombrado en comisión Jefe del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya, por Orden de 18 de noviembre último, cese en la comisión que le fué conferida.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1941.—P. D.,
El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres....

ORDEN de 31 de enero de 1941 por la que se dispone pase a prestar servicio como Jefe del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya don Enrique Maestre Romero.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre último y artículo 22 del Reglamento provisional de 11 de octubre siguiente

Esta Presidencia se ha servido disponer que don Enrique Maestre Romero, Oficial honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, con destino en la Tercera Región Militar, pase a prestar sus servicios, en comisión, como Jefe del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1941.—P. D., El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres....

ORDEN de 31 de enero de 1941 por la que se dispone cese en la Fiscalía de Tasas de Granada don Antonio Caballero Díaz.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia se ha servido acordar que don Antonio Caballero Díaz, Teniente provisional de Infantería, cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Granada, como Oficial de Secretaría.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1941.—P. D., El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres....

ORDEN de 31 de enero de 1941 por la que se dispone pasen a prestar servicio, en comisión, en las Fiscalías de Tasas que se citan, los señores que se relacionan.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre último y artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación, aprobado por Orden de 11 de octubre siguiente,

Esta Presidencia se ha servido disponer que los señores que a continuación se relacionan pasen a prestar sus servicios, en comisión, a los dependientes de la Fiscalía Superior de Tasas que se indican, continuando la percepción de sus haberes en la forma en que han venido haciéndolo hasta ahora:

Don José María Caparrós Esteide, Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, a Oficial del Nego-

ciado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Granada.

Don Luis Fernández Díaz, Sargento de Milicias con destino en F. E. T. y de las J. O. N. S., quinta Bandera, de Granada, a Mecanógrafo del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Granada.

Don Lorenzo Luis Navarro, funcionario técnico-administrativo del Catastro de Rústica de Granada, a Auxiliar del Negociado de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Granada.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid 31 de enero de 1941.—P. D., El Subsecretario Valentín Galarza.

Excmos. Sres....

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de enero de 1941 por la que se nombra en situación de excedencia forzosa a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de este Departamento fecha 27 de septiembre último, este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se mencionan queden en la situación de excedentes forzosos, con derecho, mientras permanezcan en ella, al percibo de los dos tercios del sueldo anual asignado a las categorías que respectivamente se consignan:

Don Julián Pacheco Echarte, Jefe superior de primera clase, con sueldo de 14.400 pesetas y destino en la Provincial de Santander.

Don Antonio González Ruiz, Jefe superior de primera clase, con igual sueldo, a disposición de ese Centro directivo.

Don Manuel Lozano Peña, Jefe superior de primera clase, con el mismo sueldo y destino en la de Mujeres de Amorebieta.

Don Leonardo Feito López, Jefe superior de segunda clase, con sueldo anual de 13.200 pesetas y destino en la Central de Burgos.

Don Primitivo Gallego Delgado, Jefe superior de segunda clase, con sueldo de 13.200 pesetas y destino en el Hospital Penitenciario de Segovia.

Don Florencio Palomque Alonso, Jefe superior de primera clase, con sueldo anual de 12.000 pesetas, y disposición de ese Centro directivo:

Don Antonio Galves de las Heras,

Jefe superior de tercera clase, con destino en la Provincial de Segovia y sueldo anual de 12.000 pesetas.

Don Francisco Machado Ruiz, Jefe superior de tercera clase, con 12.000 pesetas anuales, a disposición de esa Dirección General.

Don Lázaro P. del Real Díaz, Director de primera clase, con el haber de 9.600 pesetas anuales y destino en la Provincial de La Coruña.

Don Venancio Sansón López, Director de primera clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en la Central de Dueñas.

Don Herminio García Ocaña, Director de primera clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en la Central del Puig (Valencia).

Don Enrique Soler de la Pedraja, Director de segunda clase, con el haber de 8.400 pesetas anuales y destino en la Central de Guadalajara.

Don Eduardo Gámez Conde, Jefe de Prisión de Partido, con sueldo anual de 7.200 pesetas y destino en la de partido de Cartagena.

Don Santiago Niñez Pollos, Jefe de Prisión de Partido, con el haber anual de 7.200 pesetas y destino en la de Almadén.

Don Mariano del Rincón de la Oliva, Oficial, con sueldo anual de 5.500 pesetas y destino en la de partido de Burgo de Osma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1941.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1941 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia a don Antonio Ferrer Sama.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con ella,

He acordado: Nombrar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia a don Antonio Ferrer Sama, Catedrático de Derecho Penal de aquella Universidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el del Consejo Superior y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

ORDEN de 29 de enero de 1941 por la que se nombran Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don José Fernández Borrajo y Vicepresidente a don José Feijoo Bermúdez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con ella,

He acordado: Nombrar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don José Fernández Borrajo, y Vicepresidente del mismo Tribunal, a don José Feijoo Bermúdez, ambos Letrados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

ORDEN de 29 de enero de 1941 por la que se nombran Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Soria a don Félix García Vaquero y Vicepresidente a don César del Riego García Moreno.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con ella,

He acordado: Nombrar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Soria a don Félix García Vaquero, y Vicepresidente del mismo Tribunal, a don César del Riego García Moreno, ambos Letrados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 29 de enero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

ORDEN de 28 de enero de 1941 por la que se distribuye el crédito consignado para el sostenimiento de calefacción y alumbramiento en las Audiencias.

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo segundo, artículo primero, grupo primero, concepto segundo del Presupuesto de gastos de este Departamento para el corriente ejercicio económico el crédito para sostenimiento de la calefacción y alumbrado en los Palacios de Justicia y Audiencias, y a fin de que resulte equitativamente distribuido dicho crédito entre las poblaciones donde se estima más necesario teniendo en cuenta lo manifestado por los respectivos Presidentes para anteriores ejercicios, en armonía

con la cantidad global de que a este efecto puede disponerse, y previa la intervención del Delegado en este Departamento del Ilmo Sr. Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que con cargo al mencionado crédito, se satisfagan a las Audiencias que a continuación se expresan las siguientes cantidades anuales:

Albacete	2.500 ptas.
Almería	500 »
Avila	2.000 »
Badajoz	1.100 »
Barcelona	2.100 »
Bilbao	700 »
Burgos	4.000 »
Cáceres	2.000 »
Cádiz	500 »
Castellón	500 »
Ciudad Real	1.250 »
Córdoba	2.100 »
Coruña	2.500 »
Cuenca	2.100 »
Gerona	700 »
Granada	2.500 »
Guadalajara	1.400 »
Huelva	500 »
Huesca	1.600 »
Jaén	1.500 »
León	1.750 »
Lérida	1.400 »
Logroño	1.400 »
Lugo	1.300 »
Málaga	700 »
Murcia	1.000 »
Orense	1.400 »
Oviedo	1.750 »
Palencia	2.100 »
Palma	500 »
Pamplona	2.800 »
Pontevedra	700 »
Salamanca	2.100 »
San Sebastián	1.250 »
Santander	1.400 »
Segovia	2.100 »
Sevilla	2.100 »
Soria	1.500 »
Tarragona	1.400 »
Teruel	1.600 »
Toledo	1.500 »
Valencia	2.100 »
Valladolid	2.800 »
Vitoria	2.100 »
Zamora	2.100 »
Zaragoza	2.100 »

2.º Que en consideración a que el servicio de que se trata requiere que su ejecución se realice únicamente durante los meses de frío, las cantidades antes indicadas se abonen a las respectivas Audiencias por séptimas partes distribuibles, cuatro de ellas en cada uno de los cuatro primeros meses del año en curso, y las tres restantes en los tres últimos del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1941.—P. D., Juan A. Ortigosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 12 de diciembre de 1940 por la que se dispone quede redactado en la forma que se indica el artículo 38 del Reglamento de 15 de marzo de 1927 del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por la Junta Directiva del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial, solicitando la reforma del artículo 38 del Reglamento de 15 de marzo de 1927 con las modificaciones de 19 de enero de 1929 y 25 de mayo de 1930;

Teniendo en cuenta las fundamentadas razones que para la marcha regular de dicha Corporación y el mantenimiento de la debida Autoridad, así como para el prestigio preciso para la actuación de la misma demuestran la necesidad de la reforma del artículo 38 que se propone, para que ésta tenga la debida flexibilidad necesaria para la imposición de sanciones, para la actuación justa de su Junta Directiva,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, de acuerdo con la petición formulada y con el informe de la Asesoría Jurídica y propuesta del Registro de la Propiedad Industrial, el artículo 38 del Reglamento de 15 de marzo de 1927 del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial, quede redactado de la siguiente manera:

«Artículo 38.—Deducida la reclamación, la Junta depurará escrupulosamente la exactitud de los hechos en que se funde, reuniendo las justificaciones posibles, oír a las partes y después deliberará y acordará lo que proceda en cada caso.

Primero. Desestimar la queja o reclamación, poniendo el acuerdo en conocimiento del reclamante, a quien dará las explicaciones oportunas.

Segundo. Apercibir privadamente, en Junta directiva, al socio inculcado, si la queja fuese fundada y hubiese sido debidamente comprobada.

Tercero. Si el caso lo exigiese, podrá acordarse la imposición de una multa de cien a mil pesetas. La multa deberá ser satisfecha en el plazo de quince días a partir de su notificación al interesado. El retraso en el pago será motivo de recargo en la cuantía que la Junta Directiva juzgue conveniente. Las cantidades recaudadas por

este concepto serán entregadas, mediante recibo, a una Institución benéfica oficial.

Cuarto. Proponer a la Junta general la expulsión del socio inculpada, con arreglo al artículo 39 de este Reglamento.»

Esta disposición entrará en vigor desde la fecha de su publicación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1940.—
P. D., Muñoz Rojas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1941 por la que se concede segunda y última prórroga de un mes de licencia, por enfermedad, al Auxiliar de Administración Civil don Vicente Marqués Hevia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Marqués Hevia, Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Sección Agronómica de Segovia, en súplica de que se le conceda segunda y última prórroga de un mes de licencia, por enfermedad.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior y la R. O. de 12 de diciembre de 1924, ha resuelto conceder al citado Auxiliar don Vicente Marqués Hevia segunda y última prórroga de un mes de licencia, por enfermedad, sin sueldo, a contar desde el día 23 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1941.—P. D.,
L. Casado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de enero de 1941 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, con sueldo entero, al Auxiliar de Administración Civil de este Departamento doña Antonia Ramón Mayol.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Antonia Ramón Mayol, Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Servicio Provincial de Ganadería de Pontevedra, así

como el informe favorable de su Jefe inmediato y el certificado médico que acompaña, en súplica de que se le conceda un mes de licencia, por enfermedad.

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año y la R. O. de 12 de diciembre de 1924, apartado primero, ha resuelto conceder un mes de licencia, por enfermedad, a la citada funcionaria, con sueldo entero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1941.—P. D.,
L. Casado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de enero de 1941 por la que se procede a dar corrida de escalas en el Escalafón de Auxiliares de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por jubilación de don Leopoldo Saquino Cid se ha producido una vacante en la segunda categoría del Escalafón de Auxiliares numerarios de Institutos de Enseñanza Media, dotada con el sueldo anual de cinco mil pesetas, y, en su consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto se dé la correspondiente corrida de escalas, pasando a ocupar, con antigüedad y efectos económicos desde el día 4 de diciembre último, los referidos sueldo y categoría don Alfredo Alonso León, Auxiliar de Dibujo del Instituto de Gijón; a la tercera categoría y sueldo de cuatro mil pesetas don Santiago Subirachs Figueras, Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto «Cardenal Cisneros», de esta capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 23 de enero de 1941 por la que se dispone el ascenso, por antigüedad, de los Profesores de Término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos don Ramón Mateu Montesinos y don Juan Rodríguez Yaldón.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Escalafón de Profesores de Término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por jubilación, con fecha 7 del actual, de don Enrique Muñoz Vega.

Este Ministerio ha dispuesto se proceda al reglamentario movimiento de escalas, y, en consecuencia, asciende:

A 10.600 pesetas don Ramón Matéu Montesinos, de la Escuela de Madrid, y a 9.600 pesetas don Juan Rodríguez Yaldón, de la de Sevilla, con antigüedad, a todos los efectos, de 8 del presente mes de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 24 de enero de 1941 por la que se aprueban las «Instrucciones para la redacción de los catálogos de las Bibliotecas públicas del Estado», con las modificaciones pertinentes.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, se autoriza a la misma para hacer nueva edición de las «Instrucciones para la redacción de los catálogos de las Bibliotecas públicas del Estado» (Aprobadas por R. O. de 31 de julio de 1902). Asimismo se autoriza la propuesta de las modificaciones que la citada Junta ha hecho de determinados artículos de las referidas «Instrucciones».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 24 de enero de 1941 por la que se autoriza la corrida de escalas del Magisterio Nacional Primario en su segunda categoría.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 45, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por R. D. de 18 de mayo de 1923 y de los acuerdos de la Comisión de Escalafones del Magisterio Primario, creada por O. M. de 15 de marzo de 1940, este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas al sueldo y con la antigüedad que se determina en cada caso, efectos económicos de 1.º de junio de 1939 y escalafones de la fecha de la vacante, los Maestros y Maestras que a continuación se expresan, a quienes se les acreditarán las diferencias de 8.000 a 9.000 pesetas desde 1.º de junio al 31 de diciembre de 1939, y las de 9.000 a 10.600 pesetas, desde 1.º de enero de 1940, a la fecha de publicación de esta Orden.

MAESTROS

1-9-36.—Resulta de la vacante del señor Talavera, núm. 2, asciende a pesetas 10.600, don Manuel Sánchez Hernández, núm. 66, con destino en Madrid.

25-9-36.—Vacante del señor Raposo González, núm. 53, asciende a 10.600 pesetas, don Justo Pastor Manso, número 67, que sirve en Bilbao.

6-1-37.—Vacante del Sr. Gullón Hidalgo, núm. 11, asciende a 10.600 pesetas, don Antonio S. Muñoz Calleja, número 69, que sirve en Burgos.

31-3-37.—Vacante del señor Rodríguez Espinosa, núm. 45, asciende a 10.600 pesetas don Leopoldo Casero Sánchez, núm. 70, que sirve en Barcelona.

2-4-37.—Vacante del señor de la Fuente Alonso, núm. 57, asciende a 10.600 pesetas, don Santiago Piñeiro Barro, núm. 71, que sirve en La Coruña.

12-7-37.—Vacante del señor Adot Agudo, núm. 6, asciende a 10.600 pesetas don Nicolás Leal Olivares, número 72, que sirve en Murcia.

23-8-37.—Vacante del señor Vaquero Morales, núm. 46, asciende a 9.000 pesetas don Felipe Cuencas Alarma, número 73, y hasta su fallecimiento en 16-1-39; servía en Madrid.

5-10-37.—Vacante del señor González Rivas, núm. 7, asciende a 9.000 pesetas don José Udina Cortiles, número 74, y hasta su fallecimiento en 1-4-39; fecha en que se le asigna por desconocer la Sección Administrativa de Barcelona dicho dato.

14-12-37.—Vacante del señor Font, número 42, asciende a 10.600 pesetas don Eliseo Villanueva Martínez, número 75, que sirve en Alicante.

11-7-38.—Vacante del señor Moreno Blázquez, núm. 24, asciende a 10.600 pesetas don Juan Bautista Jiménez Martínez, núm. 76, que sirve en Valencia.

25-10-38.—Vacante del señor Guixé, núm. 18, asciende a 10.600 pesetas don Antolin Monroy y Paz, número 77, que sirve en Barcelona.

17-1-39.—Vacante del señor Cuencas Alarma, núm. 73, asciende a 10.600 pesetas don Juan Reparaz Beltrán, número 78, que sirve en Bilbao.

1-4-39.—Vacante del señor Menéndez Puente, núm. 8, asciende a 10.600 pesetas don Andrés Cabré y Brú, número 81, con destino en Barcelona.

1-4-39.—Vacante del señor Noguera Vallés, núm. 60, asciende a 10.600 pesetas don Aureliano Villar Garrido, número 82, con destino en Madrid, siéndole de aplicación la Orden Ministerial de 25 de noviembre último,

y en su consecuencia no podrá entrar en el percibo del nuevo sueldo en tanto no se resuelva su expediente de depuración.

1-4-39.—Vacante del señor Udina Cortiles, núm. 74, asciende a 10.600 pesetas don Rosendo Nachez Selma, número 84, que sirve en Barcelona.

8-5-39.—Vacante del señor Pérez Martín, núm. 29, asciende a 10.600 pesetas don Andrés Sanchiz Castaño, número 85, que sirve en Valencia.

16-8-39.—Vacante del señor Fernández Fierro, núm. 20, asciende a 10.600 pesetas don José Belda Baño, número 87, hasta su jubilación en 14-3-40; servía en Madrid.

22-8-39.—Vacante del señor Hernández de la Rosa, número 21-3, asciende a 10.600 pesetas don Joaquín Raposo González, núm. 88, con destino en Córdoba.

13-11-39.—Vacante del señor Hidalgo Bravo, núm. 14, asciende a 10.600 pesetas, don Agustín Segura García, número 90, y hasta su jubilación en 8-7-40; servía en Alicante.

20-11-39.—Vacante del señor Pacareo Lasauca, núm. 39, asciende a 10.600 pesetas don Buenaventura Pascual Beltrán, núm. 91, que sirve en Valencia.

29-11-39.—Vacante del señor Martínez, núm. 22, asciende a 10.600 pesetas don José María Pérez Hito, número 97, que sirve en Granada.

29-2-40.—Vacante del señor Fatás, número 25, asciende a 10.600 pesetas don Darío Blanco Cabezas, núm. 98, que sirve en Madrid.

15-3-40.—Vacante del señor Dorestes Betancor, núm. 31, separado definitivamente por Orden de 14-3-40, según participa la Sección de Barcelona, asciende don José Roig Pujol, núm. 103, a 10.600 pesetas; sirve en Tarragona.

15-3-40.—Vacante del señor Belda Baño, núm. 87, asciende a 10.600 pesetas don José Molineros Girón, número 104, que sirve en Málaga.

25-3-40.—Resulta del señor Respino Navarro, núm. 3, asciende a 10.600 pesetas don Manuel Suárez Barbeirán, número 107, que sirve en La Coruña.

10-5-40.—Vacante del señor Rivera de la Coma, núm. 51, asciende a 10.600 pesetas don Ramón Martínez Suárez, núm. 110, hasta su jubilación en 12-9-40; servía en Barcelona.

17-6-40.—Vacante del señor Peñín Rubio, núm. 19, asciende a 10.600 pesetas don Antonio López y López, número 111, que sirve en Cádiz.

9-7-40.—Vacante del señor Segura García, núm. 90, asciende a 10.600 pesetas don José María Bruñó Masip, número 112, que sirve en Valencia.

26-8-40.—Vacante de don Luis Eusebio López, núm. 28, asciende a 10.600 pesetas don Julián Doñate Franch, núm. 113, que sirve en Valencia.

13-9-40.—Vacante del señor Martínez Suárez, núm. 110, asciende a 10.600 pesetas don Enrique Jiménez Cuenca, y R. A., núm. 114, que sirve en Sevilla.

16-10-40.—Vacante del señor Vilar Negri, núm. 61, asciende a 10.600 pesetas don Ramón Puga Ríos, núm. 116, que sirve en La Coruña.

7-11-40.—Vacante del señor Heras Velasco, núm. 23, asciende a 10.600 pesetas don Francisco Vila Vilchez, número 117, con destino en Madrid, siéndole de aplicación la O. M. de 25 de noviembre último.

29-11-40.—Resulta de la vacante del señor Hueso Moreno, núm. 5, asciende a 10.600 pesetas don Ramón Enrique Antón y Cano, núm. 119, con destino en Murcia.

MAESTRAS

7-10-36.—Resulta de la vacante de la señora Alvarez Couder, núm. 6, asciende a 10.600 pesetas doña Elisa Pelayo Velasco, núm. 66, que sirvió en Zaragoza, debiendo percibir las diferencias de 8.000 a 9.000 pesetas hasta 31 de diciembre de 1939, y las de 9.000 a 10.600 pesetas hasta la fecha de su jubilación en 19-6-40.

31-10-36.—Resulta de la vacante de la señora Ruiz Ochoa, núm. 4, asciende a 9.000 pesetas doña Inocencia Fernández Galbarriatu, núm. 67, que servía en Madrid, hasta la fecha de su jubilación en 28-12-36.

29-12-36.—Vacante de la señora Fernández Galbarriatu, núm. 67, asciende a 10.600 pesetas doña Joaquina Valls Roca, núm. 68, que servía en Barcelona, y hasta su jubilación en 31-8-40.

27-11-37.—Vacante de la señora Jara García, núm. 23, asciende a 10.600 pesetas doña Adela Ruiz Hidalgo, número 69, que servía en Madrid, y hasta su fallecimiento en 9-2-40.

13-5-38.—Vacante de la señora Llorente Gómez, núm. 19, asciende a pesetas 10.600 doña María Isabel Iglesias Serrano, núm. 71, que sirve en Sevilla.

3-8-38.—Vacante de la señora Méndez de la Torre, núm. 51, asciende a 9.000 pesetas doña María P. Elías Colom, núm. 62, que servía en Barcelona hasta 1.º de abril de 1939, fecha que se le asigna por desconocer la de su fallecimiento, según certifica la Sección Administrativa.

31-8-38.—Vacante de la señora Cantero García, núm. 54, asciende a 10.600

pesetas doña Hermenegilda Larrauri Unamuno, núm. 64, que sirve en Santander.

30-9-38.—Vacante de la señora Canales Calvo, núm. 48, asciende a 10.600 pesetas doña Francisca Teresa Linares Pereg, núm. 75, que sirve en Madrid.

10-10-38.—Resulta la vacante de la señora Fernández Blanco, núm. 1, asciende a 10.600 pesetas doña Angeles Villafria Pampliega, núm. 76, que sirve en Madrid.

19-4-39.—Vacante de la señora García Calero, núm. 50, asciende a 10.600 pesetas doña Paula A. Cañellas Alba, número 77, que servía en Baleares y hasta su fallecimiento en 17-1-40.

11-10-39.—Vacante de la señora Fernández Ortega, núm. 34, asciende a 10.600 pesetas doña María Fortuny Yber, núm. 78, que sirve en Barcelona.

17-11-39.—Vacante de la señora Lucena, núm. 45, asciende a 10.600 pesetas doña María Villalta Cantó, número 79, que sirve en Madrid.

25-11-39.—Vacante de la señora Solanich, núm. 31, asciende a 10.600 pesetas doña Rosa Fernández Contreras, número 80, que sirve en Granada.

27-11-39.—Vacante de la señora Elías Colom, núm. 72, asciende a 10.600 pesetas doña Asunción Sainz Val, número 81, que sirve en Málaga.

18-1-40.—Vacante de la señora Cañellas, núm. 77, asciende a 10.600 pesetas doña María Paz Sánchez y Montero, número 82, que sirve en Madrid.

10-2-40.—Vacante de la señora Ruiz Hidalgo, núm. 69, asciende a 10.600 pesetas doña Rosa Sensat Vila, número 86, que sirve en Barcelona; siéndole de aplicación la Orden Ministerial de 25 de noviembre último.

30-2-40.—Vacante de la señora Ojuel Pellejero, núm. 58, asciende a 10.600 pesetas doña Justa Lucía Palma Villanueva, núm. 87, que sirve en Granada.

20-6-40.—Vacante de la señora Pelayo Velasco, núm. 66, asciende a 10.600 pesetas doña Luisa Hernández García, número 88, que sirve en Madrid.

1-9-40.—Vacante de la señora Vall Roca, núm. 68, asciende a 10.600 pesetas doña María López y López, número 89, que sirve en Valladolid.

3-10-40.—Vacante de la señora del Riego, núm. 27, asciende a 10.600 pesetas doña Aniceta Blanca Martín Brivián, núm. 92, que sirve en Barcelona.

16-11-40.—Vacante de la señora Fuensalida, núm. 49, asciende a 10.600 pesetas doña Clotilde Mora Caballero, núm. 93, que sirve en Sevilla.

2.º Que las Secciones Administrativas remitan a la Dirección general de

Primera Enseñanza (Sección de Escalafones) y en el plazo de diez días, relación expresiva del nombre y sueldo de los Maestros ascendidos en la presente Orden, cuyos títulos hayan sido diligenciados.

3.º Que habiéndose iniciado los trabajos para la preparación de las corridas de escalas que afecta a la siguiente categoría, las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza deberán remitir con la máxima urgencia, relación certificada de los datos relativos a Maestros y Maestras, que sirvan en la provincia, comprendidos entre los números 306 y 794 del Escalafón, determinando las bajas, la fecha y causa de todas aquellas que se hubieran producido a partir de la publicación del citado escalafón vigente, cerrado en 31 de diciembre de 1933; como asimismo se consignará el nuevo destino de los Maestros, en el caso que hubiesen sido trasladados a otras provincias.

4.º Igualmente remitirán las Secciones relación de los Maestros y Maestras que hayan reingresado en la Enseñanza con posterioridad a la última corrida de escalas, anterior al 18 de julio de 1936, comprendidos en la parte escalafonal citada en el apartado anterior, especificando la fecha de la excedencia y sueldo que disfrutaban al obtenerla, fecha de su reingreso y sueldo que hoy perciben.

5.º Se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden, para que, tanto por los Maestros como por los Organismos a quienes afecta, se puedan presentar en la Dirección general de Primera Enseñanza (Sección de Escalafones), las reclamaciones legales oportunas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

ORDEN de 26 de enero de 1941 por la que se dispone se organicen cursillos de vulgarización y carácter práctico para las disciplinas de «Organización y Administración de Empresas» y «Banca y Bolsa», en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las necesidades de las enseñanzas comerciales, dadas las orientaciones económicas en

los actuales momentos y los proyectos de reconstrucción de la Economía Nacional, y teniendo en cuenta que los alumnos al terminar con aprovechamiento los estudios de Intendencia mercantil no se consideran, a pesar de ello, capacitados para organizar, administrar y dirigir Empresas, que son privativas funciones del Intendente mercantil, y siendo de imprescindible necesidad para la formación de los futuros Intendentes el conocimiento profundo de la técnica de la organización y administración de Empresas, así como del mecanismo bancario y bursátil, se completaría el Grado Superior de la Carrera de Comercio y se incrementaría su eficacia, con positivos resultados, incorporando al mismo tiempo nuevas enseñanzas,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido a tal efecto por el Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, y en atención a la importancia industrial y comercial de dicha capital, ha tenido a bien disponer que en el mencionado Centro docente se organicen cursillos de vulgarización y carácter práctico para las disciplinas de «Organización y Administración de Empresas» y «Banca y Bolsa».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo quinto, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Auxiliares numerarias, correspondientes al Grupo quinto, «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal», de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto que se provean en propiedad, y por el turno de oposición libre, que es al que legalmente corresponden.

Los aspirantes deberán cumplir, para ser admitidos a estas oposiciones, las condiciones y demás requisitos que se establezcan en el anuncio de convocatoria correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo octavo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Auxiliares numerarias, correspondientes al Grupo octavo, «Patología y Terapéutica quirúrgicas, Obstetricia y Podología», de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza. Este Ministerio ha resuelto que se provean en propiedad, y por el turno de oposición libre, que es al que legalmente corresponden.

Los aspirantes deberán cumplir, para que puedan ser admitidos a estas oposiciones, las condiciones y demás requisitos que se establezcan en el anuncio de convocatoria correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 25 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo duodécimo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Auxiliares numerarias, correspondientes al Grupo duodécimo, «Inspección Sanitaria», de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto que se provean en propiedad, y por el turno de oposición libre, que es al que legalmente corresponden.

Los aspirantes deberán cumplir, para que puedan ser admitidos a estas oposiciones, las condiciones y demás

requisitos que se establezcan en el anuncio de convocatoria correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Destinando a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo al Policía Armado don Manuel Novoa González.

Con esta fecha he acordado que el Policía Armado don Manuel Novoa González pase destinado a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1941.—El Director general, J. Finat.

Dirección General de Correos y Tele- comunicación

Relación de opositores al concurso-examen para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos, cuya documentación se halla incompleta, y a los que se concede un plazo único de ocho días, transcurrido el cual quedarán definitivamente eliminados.

Agustín Ruiz (Roque Jacinto).
Ajenjo Jiménez (Antonio).
Alejo Malta (José).
Alonso Gallego (Félix).
Andrada Campón (Felipe).
Aparicio Liébana (Pedro).
Arcas Osañá (Francisco).
Arce y Díaz (Abilio).
Azorín Justes (Francisco).
Bara Sierra (Esteban).
Benito Pérez (Julio).
Burgos García (Manuel).
Calvo Alfaro (Eduardo).
Carrillo de la Paz (Pedro).

Crespo Jiménez (Victor).
Cuesta Llorente (Felipe).
Díaz Díaz (Gregorio).
Díaz Díaz (Victorio).
Díaz Pérez (José).
Expósito Fuertes (Luis Juan).
Fernández Nevado (Valeriano).
Fernández de la Poza (Félix).
Fernández Villares (Mariano).
Gálvez Vicente (José).
García Domínguez (Eduardo).
García González (Avelino).
García Hompanera (Jesús).
García Román (Vicente).
Garrido Gutiérrez (Francisco).
González Fernández (Eloy).
González Muñoz (Tiburcio).
González Rey (Ignacio).
Gonzalo Calvo (Juan Francisco).
Gutiérrez Cortés (Rafael).
Heredía Lozano (Rafael).
Hernández Hernández (José María).
Hernández Rodríguez (Alberto).
Hurtado Macías (Luis).
Lebrón García (Daniel).
Loca Camacho (Alfonso).
López Gómez (Gregorio).
Marcos Sanz (Facundo).
Márquez Martín (Faustino).
Martínez Ramírez (Vicente).
Martínez Serrano (Antonio).
Medina Antón (Félix).
Mena Manjón (Manuel).
Merino Salguero (Antonio).
Montero Arenas (Manuel).
Movilla Gangoso (Amancio).
Mrolije Pohar (Iván).
Olmedo Rodríguez (José).
Parra Ruiz (Lino).
Pascual Medina (Anastasio).
Perna Grau (Emilio).
Portocarrero Pacheco (Sebastián).
Quintanilla Domínguez (Jesús).
Rodríguez Cantrot (Luis).
Rodríguez Martínez (Antonio).
Rodríguez Valero (Raimundo).
Rueda Blanco (Domingo).
Sánchez de León Freire (Ramón).
Sánchez Gómez (Juan José).
Sánchez Sánchez (Esteban).
Santalla Fernández (Fulgencio).
Solís Martín (Aurelio).
Toro Robledo (Joaquín del).
Trasobares Benito (Elias).
Vilches Rodríguez (José).

Madrid, 1 de febrero de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

ADMINISTRACION CENTRAL

ESCALAFON DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL

NUMERO DE ORDEN		CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase
En el Cuerpo	En la clase			Día	Mes	Año	
General	En activo						
		Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo					
		Abogados del Estado con sueldo de 17.500 pesetas					
1	1	1 Ilmo. Sr. D. Ramón de Solano y Pólanco.	Santander	2	diciembre	1871	31 agosto 193
2	»	» Ilmo. Sr. D. Antonio Jiménez Bayón	Rueda (Valladolid)	13	junio	1874	»
3	»	» Excmo. Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente	Madrid	4	novbre.	1874	»
4	»	» Ilmo. Sr. D. Eugenio López de Sá y Atocha	Santiago (Coruña)	15	novbre.	1875	»
5	2	2 Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre	Madrid	22	novbre.	1875	1 dicbre. 193
6	»	» Ilmo. Sr. D. Julián Lojendio y Garín	San Sebastián (Guipúzcoa)	7	enero	1881	»
7	3	3 Ilmo. Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.	Logroño	2	abril	1876	1 octubre 193
8	»	» Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría	Madrid	28	diciembre	1876	»
9	4	4 Ilmo. Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcárate.	Cartagena (Murcia)	2	mayo	1873	1 octubre 193
10	5	5 Ilmo. Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán.	Santander	5	febrerq	1876	1 enero 193
11	6	6 Ilmo. Sr. D. José López Sors	Coruña	15	febrero	1871	1 enero 193
12	7	7 Ilmo. Sr. D. Luis Martínez Sureda	Cuenca	29	novbre.	1876	1 enero 193
13	8	8 Ilmo. Sr. D. Antonio García Valdecasas.	Montefrío (Granada)	25	junio	1875	23 enero 193
14	9	9 Ilmo. Sr. D. José A. Ubierna y Eusa	Algocillas (Guadalajara)	28	septbre.	1876	2 enero 193
15	10	10 Ilmo. Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga	Loja (Granada)	8	junio	1873	1 abril 193
		Abogados del Estado con sueldo de 16.400 pesetas					
16	»	» Ilmo. Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín	Madrid	8	diciembre	1878	21 febrero 193
17	11	1 Ilmo. Sr. D. Fernando del Río y Rico	Manila (Islas Filipinas)	10	febrero	1872	5 agosto 193
18	12	2 Ilmo. Sr. D. Augusto Morales Díaz	Madrid	7	octubre	1879	1 octubre 193
19	13	3 Ilmo. Sr. D. Mariano Cañada y Nadal	Alcázar S. Juan (C. Real)	22	marzo	1872	1 enero 193
20	»	» Excmo. Sr. D. Luis Bardají y López	Tarragona	14	mayo	1880	»
21	14	4 Ilmo. Sr. D. Benito V. Artime y Limeses.	Pontevedra	16	octubre	1878	9 febrero 193
22	15	5 Ilmo. Sr. D. Félix Romaña y Latiegui	Madrid	14	enero	1878	1 octubre 193
23	16	6 Ilmo. Sr. D. Pablo Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	1	febrero	1878	23 enero 193
24	17	7 Ilmo. Sr. D. Miguel Mathet y Rodríguez.	Madrid	7	abril	1878	1 abril 193
		Abogados del Estado con sueldo de 14.400 pesetas					
25	18	1 Sr. D. Enrique Calvo y Madroño	Pozoantiguo (Zamora)	15	julio	1878	20 agosto 193
26	19	2 Sr. D. Antonio Laborda e Ibáñez	Madrid	20	septbre.	1878	11 novbre. 193
27	»	» Ilmo. Sr. D. Valeriano Pérez Flórez-Estrada y Carrasco	Valladolid	20	febrero	1878	21 dicbre. 193
28	20	3 Sr. D. Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	7	febrero	1875	31 dicbre. 193
29	21	4 Sr. D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna	Villanueva Campo (Zamora)	20	junio	1876	17 enero 193

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de lo Contencioso del Estado

ESTADO, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1940

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1940						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
2.ª elección	Santander	7	4	1	42	11	24	»	»	»	»
Antigüedad	»	»	»	»	22	6	18	»	»	»	Exced. R. O. 18 junio 1921.
Idem	»	»	»	»	26	9	3	7	5	3	Exced. R. O. 22 diciembre 1925.
Idem	»	»	»	»	23	4	22	»	»	»	Exced. R. O. 23 julio 1923.
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.	1	1	»	24	6	9	14	4	»	Comis. General del Desbloqueo.
Idem	»	»	»	»	29	1	25	»	»	»	Exced. R. O. 30 diciembre 1931.
Idem	Caja General de Depósitos	4	3	»	38	2	2	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	3	3	16	22	8	5	Exced. R. O. 20 mayo 1907.
Idem	Delegación Hacienda Barcelona	4	3	»	39	11	11	»	9	»	»
Idem	Tribunales de Madrid	4	»	»	38	7	14	4	3	25	»
Idem	Coruña	4	»	»	41	2	11	»	»	»	»
Idem	Soria	3	»	»	39	6	»	»	»	»	»
Idem	Granada	2	11	8	37	4	8	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Indust. y Com.	1	11	29	17	6	3	18	8	18	»
Idem	Jaén	1	9	»	38	7	27	»	9	8	»
Elección	»	1	1	17	33	3	5	»	»	»	Exced. O. M. 7 abril 1936.
Antigüedad	Dirección General Seguros	4	4	26	38	11	»	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 17.500 pesetas desde el 7 de di- ciembre de 1940.
Idem	Asesoría Jur. Min. Obras Públicas.	4	3	»	38	1	27	»	»	»	»
Idem	Logroño	4	»	»	38	2	4	4	4	5	»
Idem	»	»	»	»	22	10	1	»	»	»	Exced. R. O. 31 diciembre 1925.
Idem	Pontevedra	9	10	22	36	»	»	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. de Trabajo	3	3	»	35	5	11	»	»	»	»
Idem	Tribunal Económico Central	2	11	8	37	4	»	»	»	»	»
Idem	Cáceres	1	9	»	38	1	20	»	»	»	»
Antigüedad	Guadalajara	7	4	11	37	6	22	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 16.400 pesetas desde el 7 de diciembre de 1940.
Idem	Tribunal Económico Central	7	1	20	34	1	5	»	»	»	»
Elección	»	2	»	10	34	4	11	3	1	21	Exced. O. 10 noviembre 1937.
Antigüedad	Tarragona	7	»	1	36	11	3	»	»	»	»
Idem	Algeciras	6	11	13	34	1	11	»	»	»	»

NUMERO DE ORDEN		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase	
En el Cuerpo	En la clase			Día	Mes	Año		
General	En activo	sueldo, nombre y apellidos del interesado						
30	22	5	Sr. D. Rodrigo Fernández de Mesa y Portas	Pedro Abad (Córdoba)	1	agosto	1878	6 abril 1934
31	23	6	Sr. D. Enrique Maureta y Martí	Barcelona	22	septbre.	1872	27 dicbre. 1934
32	»	»	Sr. D. César Buesa y Fernández	Haro (Logroño)	20	abril	1880	22 septbre. 1928
33	»	»	Excmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet	Alicante	14	diciembre	1886	»
34	»	»	Ilmo. Sr. D. Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	12	marzo	1883	»
35	24	7	Ilmo. Sr. D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	14	octubre	1884	24 dicbre. 1940
36	25	8	Ilmo. Sr. D. Baldomero Campo-Redondo y Fernández	Cabezas S. Juan (Sevilla)	29	diciembre	1885	1 octubre 1936
37	26	9	Sr. D. Luis Pérez Flórez-Estrada y Carrasco	Alcalá Henares (Madrid)	1	diciembre	1884	11 novbre. 1936
38	27	10	Sr. D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero	Cehegín (Murcia)	14	agosto	1875	30 dicbre. 1936
39	»	»	Excmo. Sr. D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Nigrán (Pontevedra)	15	septbre.	1887	»
40	28	11	Sr. D. Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	9	febrero	1887	1 enero 1937
41	29	12	Sr. D. Mariano Bosch y Navarro	Valencia	14	junio	1871	1 enero 1937
42	»	»	Excmo. Sr. D. José María Cid y Ruiz Zorrilla	Zamora	11	octubre	1882	»
43	30	13	Sr. D. José Vicente Alama y Soriano	Liria (Valencia)	20	abril	1885	1 enero 1937
44	»	»	Ilmo. Sr. D. Miguel Fons y Massieu	Las Palmas (Canarias)	18	octubre	1875	»
45	31	14	Sr. D. Alberto Múzquiz y Fernández de la Puente	Habana (Isla de Cuba)	5	agosto	1883	15 agosto 1937
46	32	15	Sr. D. Antonio Navarro Serna	Albacete	8	mayo	1883	1 octubre 1937
47	33	16	Sr. D. Salvador Durban y Orozco	Almería	11	septbre.	1877	10 novbre. 1937
48	34	17	Sr. D. Angel Carmona y Hernández	Alcalá Henares (Madrid)	1	marzo	1884	1 enero 1938
49	35	18	Sr. D. Saulo Quereizaeta y Sánchez	Orense	20	mayo	1885	23 enero 1938
50	36	19	Sr. D. Fausto Morell y Tacón	Palma de Mallorca	24	febrero	1884	5 enero 1939
51	37	20	Ilmo. Sr. D. José María Rodríguez Villamil y López	Serandinas (Oviedo)	4	octubre	1885	22 abril 1940
52	38	21	Sr. D. Francisco Díaz de Arcaya y Miravete	Zaragoza	2	abril	1891	1 abril 1939
53	39	22	Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaria de Rojas	Madrid	19	marzo	1889	14 agosto 1939
Abogados del Estado con sueldo de 13.200 pesetas								
54	»	»	Sr. D. Manuel Lobo y López	Cádiz	7	septbre.	1887	6 julio 1932
55	40	1	Sr. D. José María Despujol y Ricart	Barcelona	24	julio	1890	22 octubre 1932
56	41	2	Sr. D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María	Málaga	21	octubre	1888	17 novbre. 1932
57	42	3	Sr. D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría	Numancia Sagra (Toledo)	22	octubre	1885	11 enero 1933
58	43	4	Sr. D. Tomás Murillo Iglesias	Cáceres	21	diciembre	1886	4 febrero 1933
59	44	5	Sr. D. Federico Gómez Gorordo	Villagarcía (Pontevedra)	20	octubre	1881	25 mayo 1933
60	45	6	Ilmo. Sr. D. César Cervera y Cerezuela	Madrid	9	junio	1878	12 abril 1939
61	46	7	Sr. D. Pedro Iradier y Ellas	Vitoria (Alava)	31	julio	1889	16 dicbre. 1933
62	47	8	Sr. D. Ignacio de Arrillaga y López	Madrid	8	junio	1887	31 dicbre. 1933
63	48	9	Ilmo. Sr. D. Pedro Alfaro y Alfaro	Burgos	1	agosto	1884	27 dicbre. 1934
64	»	»	Sr. D. Arturo Martínez Baladrón	Ribadavia (Orense)	30	diciembre	1882	27 dicbre. 1934
65	»	»	Ilmo. Sr. D. Benito Blanco Rajoy y Espada	Coruña	9	abril	1890	16 febrero 1935
66	49	10	Sr. D. Alberto Laverón y Reboul	Málaga	11	junio	1889	16 febrero 1935

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1940						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Elección	Córdoba	6	8	24	37	»	19	»	»	»	»
Antigüedad	Dirección de lo Contencioso	6	»	3	33	11	11	6	10	19	»
Idem	»	8	9	28	30	5	22	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	31	5	13	»	»	»	Exced. O. 14 agosto 1939.
Idem	»	»	»	»	28	4	18	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	»	7	20	6	6	11	2	21	»
Idem	Sevilla	4	3	»	32	9	28	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	1	20	32	9	28	»	»	»	»
Idem	Murcia	4	»	1	32	10	»	»	10	29	»
Idem	»	»	»	»	23	4	2	3	11	13	Exced. O. M. 26 julio 1934.
Idem	Zaragoza	4	»	»	31	2	12	»	»	»	»
Idem	Valencia	4	»	»	32	10	4	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	17	3	8	3	6	»	Exced. R. O. 8 junio 1925.
Idem	Valencia	4	»	»	29	7	29	»	»	»	»
Idem	Baleares	»	»	»	30	10	5	3	9	18	Exced. O. 5 enero 1939.
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	4	16	32	9	17	»	»	»	»
Idem	Albacete	3	3	»	32	9	23	»	»	»	»
Idem	Almería	3	1	21	31	6	10	»	»	»	»
Idem	Castellón	3	»	»	30	»	4	»	»	»	»
Idem	Zaragoza	2	11	8	29	7	27	»	»	»	»
Idem	Baleares	1	11	26	27	9	»	»	»	»	»
Idem	Audiencia y Juzgados Madrid	»	8	9	26	5	8	1	1	4	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Agricultura	1	9	»	26	»	1	2	»	28	»
Idem	Tribunal Económico Central	1	4	17	27	8	7	2	9	2	Segundo Jefe Superior del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.
Antigüedad	»	»	5	4	19	8	11	»	»	»	Exced. O. M. 3 enero 1933.
Idem	Audiencia de Barcelona	8	2	10	26	8	10	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 14.400 pesetas desde el 7 de diciembre de 1940.
Idem	Dirección General Aduanas	8	1	14	27	9	»	»	»	»	»
Idem	Consejo Admón. de las Minas de Almadén y Arrayanes	7	11	20	27	8	22	2	5	8	»
Idem	Cáceres	7	10	27	27	9	»	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Gobernación	7	7	6	27	7	19	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	8	20	21	6	4	15	8	18	Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central.
Idem	Asesoría Jur. Min. Educ. Nacional	7	»	15	24	4	19	2	11	9	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	7	»	1	27	1	15	»	»	»	»
Idem	Burgos	6	1	8	25	9	8	»	»	»	Director general de lo Contencioso del Estado.
Idem	»	2	2	5	30	1	28	»	»	»	Exced. O. 2 marzo 1938.
Idem	»	»	»	»	4	7	26	7	11	23	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Ind. y Com.	5	10	14	24	11	18	»	»	»	»

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase		
En el Cuerpo	En la clase				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	General	En activo								
67	50	11	Sr. D. Rafael Lozano y Zorzano	Villanueva de la Serena (Badajoz)	25	abril	1889	12	abril	1926
68	51	12	Sr. D. Francisco Tello Rentero	Bailén (Jaén)	1	junio	1892	5	agosto	1936
69	52	13	Ilmo. Sr. D. Armando de las Alas Pumaríño y González Muñoz	Oviedo	17	diciembre	1893	1	octubre	1936
70	»	»	Ilmo. Sr. D. Octavio González Bueno...	Madrid	13	enero	1895	»	»	»
71	53	14	Ilmo. Sr. D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla	Madrid	24	diciembre	1890	1	octubre	1936
72	54	15	Sr. D. José Bastos Ansart	Zaragoza	4	marzo	1892	11	novbre.	1936
73	55	16	Sr. D. José Giner y Guillot	Valencia	29	septbre.	1889	19	novbre.	1936
74	56	17	Sr. D. Juan Martínez Blanquer	Alicante	6	novbre.	1893	26	novbre.	1936
75	»	»	Excmo. Sr. D. Alfredo de Zavala y Latorra	Madrid	25	mayo	1893	»	»	»
76	57	18	Ilmo. Sr. D. Vicente Marín Casanova...	Madrid	25	julio	1895	14	dicbre.	1936
77	58	19	Sr. D. Leopoldo González Echenique	Madrid	20	julio	1890	30	dicbre.	1936
78	»	»	Ilmo. Sr. D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro	Salamanca	10	marzo	1897	2	julio	1938
79	59	20	Sr. D. Ramón Orbe y Gómez Bustamante	Santander	24	octubre	1891	1	enero	1937
80	60	21	Sr. D. Santiago Basanta y Silva	Villalba (Lugo)	11	enero	1899	1	enero	1937
81	61	22	Sr. D. José María de Lapuerta y de las Pozas	Madrid	31	octubre	1896	1	enero	1937
82	62	23	Sr. D. Juan Escobar y Fernández	Málaga	23	enero	1898	9	febrero	1937
83	63	24	Sr. D. Francisco Gómez y de Llano	Madrid	22	octubre	1896	15	agosto	1937
84	64	25	Sr. D. Fernando Azpeitia y Escola	Mombeltrán (Avila)	2	enero	1899	»	»	»
85	65	26	Ilmo. Sr. D. Fernando Gayo del Valle...	Madrid	22	mayo	1892	10	novbre.	1937
86	66	27	Sr. D. Tomás Alonso Pérez	Ventosa Pisuerga (Palencia)	3	julio	1895	12	novbre.	1937
87	67	28	Sr. D. Joaquín López Asiaín	Salamanca	25	octubre	1897	1	enero	1938
88	68	29	Sr. D. Mariano Traver y Gómez	Madrid	26	abril	1896	23	enero	1938
89	69	30	Sr. D. José María Berdugo Seijas	Aranda de Duero (Burgos)	14	abril	1894	2	marzo	1938
90	»	»	Sr. D. José Fernández Arroyo y Caro...	Linares (Jaén)	15	agosto	1894	1	abril	1938
91	70	31	Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez de Tena	Vedado (Habana)	20	julio	1896	28	mayo	1938
92	71	32	Sr. D. José María Aráuz y Robles	Molina de Aragón (Guadalajara)	18	abril	1898	5	enero	1939
93	72	33	Sr. D. Roberto Sánchez Jiménez	Jaráiz (Cáceres)	11	julio	1899	9	octubre	1939
94	73	34	Sr. D. Agustín Vicente Gella	Teruel	3	marzo	1904	11	enero	1940
95	74	35	Sr. D. José María Zabía y Pérez	Guadalajara	26	marzo	1899	22	abril	1940
96	75	36	Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Suárez...	Cartagena (Murcia)	12	septbre.	1901	»	»	»
Abogados del Estado con sueldo de 12.000 pesetas										
97	»	»	Sr. D. Juan Ferratges y Tarrida	Barcelona	3	abril	1882	»	»	»
98	»	»	Sr. D. Mariano Rodríguez Gutiérrez	Sevilla	14	enero	1889	1	julio	1925
99	»	»	Excmo. Sr. D. Alejandro Fernández Aráoz	Medina Campo (Valladolid)	18	marzo	1894	»	»	»
100	»	»	Sr. D. Alfonso Bardají y Buitrago	Arenas de S. Pedro (Avila)	1	diciembre	1898	»	»	»
101	76	1	Sr. D. Manuel Sánchez Mesonero	Salamanca	19	mayo	1902	31	dicbre.	1933
102	77	2	Sr. D. José Martínez-Agulló y Márquez	Madrid	19	febrero	1904	17	enero	1934
103	78	3	Sr. D. José Luis de Campos y Salcedo...	Madrid	15	octubre	1901	27	dicbre.	1934
104	79	4	Sr. D. Francisco Sepúlveda y Sunyé	Madrid	19	novbre.	1897	16	febrero	1935
105	80	5	Ilmo. Sr. D. Carlos José González Bueno	Madrid	30	junio	1898	1	julio	1935
106	»	»	Sr. D. Enrique Cuartero y Pascual	Madrid	3	novbre.	1892	16	septbre.	1939

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1940						Servicios al Estado fue- ra del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Antigüedad	Sevilla	4	8	19	22	4	16	2	2	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	4	26	24	6	»	»	»	»	»
Idem	Presidencia del Gobierno	10	3	»	20	1	»	2	8	25	»
Idem	»	»	»	»	11	2	28	3	3	21	Exced. O. 10 septiembre 1937.
Idem	Tribunal Económico Central	4	3	»	23	11	16	»	»	»	Presidente del Consejo de Admi- nistración de las Minas de Al- madén y Arrayanes.
Idem	Asesoría Jur. Min. Educ. Nacional	4	1	20	20	4	9	»	»	»	»
Idem	Valencia	4	1	21	22	11	24	»	»	»	»
Idem	Alicante	4	1	5	22	8	6	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	18	2	13	»	7	»	Exced. O. 13 julio 1936.
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	»	17	22	8	»	»	»	»	»
Idem	Burgos	4	»	1	19	4	13	2	3	4	»
Idem	»	1	3	19	12	7	22	»	»	»	Exced. O. 9 agosto 1939.
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	»	»	19	6	19	7	10	28	»
Idem	Dir. Gen. Timbre y Monopolios	4	»	»	18	9	9	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Asuntos Exter.	4	»	»	19	5	14	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	10	22	17	4	28	2	»	3	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	4	16	19	5	18	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	13	5	»	»	»	»	»
Idem	Audiencia y Juzgados de Madrid	3	1	21	19	5	18	»	»	»	»
Idem	Oviedo	3	1	19	19	5	13	»	»	»	»
Idem	Teruel	3	»	»	19	5	4	»	»	»	»
Idem	Delegación del Gobierno cerca de la Campsa	2	11	8	19	5	5	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	2	9	29	14	11	16	»	»	»	»
Idem	»	1	9	16	18	6	1	»	»	»	Exced. O. 15 enero 1940.
Idem	Valladolid	2	7	3	19	5	4	»	»	»	Director general de Beneficencia y Obras Sociales.
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	11	26	14	5	4	»	»	»	»
Idem	Tribunal Económico Central	1	2	22	16	7	»	»	»	»	»
Idem	Zaragoza	»	11	20	15	9	21	»	»	»	»
Idem	Audiencia y Juzgados de Madrid	»	8	9	16	6	17	»	»	»	»
Idem	Zaragoza	»	»	»	16	1	17	»	»	»	Ministro Asuntos Exteriores.
Antigüedad	»	»	»	»	14	3	18	»	»	»	Exced. R. O. 28 diciembre 1917.
Reforma	»	1	1	16	13	4	16	»	»	»	Exced. R. O. 9 agosto 1926.
Antigüedad	»	»	»	»	10	9	22	»	»	»	Exced. R. O. 11 julio 1928.
Idem	»	»	»	»	7	6	10	»	»	»	Exced. R. O. 20 junio 1928.
Idem	Dirección de lo Contencioso	7	»	1	16	7	6	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 13.200 pesetas desde 12 enero 1940.
Idem	Asesoría Jur. Min. Gobernación	6	11	14	15	10	10	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 13.200 pesetas desde 22 abril 1940.
Idem	Asesoría Jur. Min. Gobernación	6	»	4	16	7	»	»	»	»	Idem id.
Idem	Audiencia de Barcelona	5	10	15	16	6	20	»	»	»	Idem id. desde 10 junio 1940.
Idem	Tribunal Supremo	5	6	»	16	6	18	»	»	»	Idem id. desde 7 diciembre 1940.
Idem	»	1	»	»	9	»	28	»	»	»	Exced. O. 18 septiembre 1940.

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase		
En el Cuerpo	En la clase				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	General	activo								
107	81	6	Sr. D. Julián Lorenzo Alonso Gómez	Villaverde de Medina (Va- ladolid)	28	enero	1898	12	abril	1936
108	82	7	Sr. D. Emiliano Gómez Ugalde	Colmenar Viejo (Madrid) ...	5	enero	1894	29	abril	1936
109	83	8	Sr. D. Luis Benítez de Lugo y Reymundo	Madrid	15	diciembre	1902	5	agosto	1936
110	84	9	Sr. D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera	Valencia	13	abril	1902	18	agosto	1936
111	85	10	Sr. D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela	Valladolid	1	abril	1900	23	agosto	1936
112	86	11	Sr. D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Al- bornoz	Santafé (Granada)	8	enero	1897	18	septbre.	1936
113	87	12	Sr. D. Vicente Sierra Martínez	Valga (Pontevedra)	20	abril	1900	26	septbre.	1936
114	88	13	Sr. D. Julio Nieves Herrero	Madrid	10	enero	1900	1	octubre	1936
115	89	14	Sr. D. Cirilo Martín Retortillo	Montehermoso (Cáceres) ...	29	marzo	1902	1	octubre	1936
116	90	15	Sr. D. Severino Lamas Calvelo	Baralla (Lugo)	11	julio	1903	2	novbre.	1936
117	91	16	Ilmo. Sr. D. José Villarias Bosch	Barcelona	4	enero	1901	9	novbre.	1936
118	92	17	Ilmo. Sr. D. Luis Gabilán y Pla	Madrid	11	octubre	1899	11	novbre.	1936
119	93	18	Sr. D. Francisco Porras Lara	Bujalance (Córdoba)	9	diciembre	1902	19	novbre.	1936
120	94	19	Sr. D. Fernando Rodilla González	Fuentes Béjar (Salamanca) ..	27	mayo	1902	26	novbre.	1936
121	95	20	Sr. D. Luis Garrido Martínez	Logroño	25	septbre.	1899	14	dicbre.	1936
122	96	21	Sr. D. Lorenzo Rubio de la Peña	Avilés (Oviedo)	23	abril	1903	30	dicbre.	1936
123	97	22	Sr. D. César Contreras Dueñas	Barcelona	14	marzo	1904	1	enero	1937
124	98	23	Sr. D. José María Jado Canales	Santander	4	agosto	1899	9	febrero	1937
125	99	24	Sr. D. Pedro Serrano Piedecabras	Madrid	11	febrero	1901	2	abril	1937
126	»	»	Excmo. Sr. D. José Larraz y López	Zaragoza	27	abril	1904	»	»	»
127	100	25	Ilmo. Sr. D. Antonio Iturmendi Bañales.	Baracaldo (Vizcaya)	15	diciembre	1903	»	»	»
128	101	26	Sr. D. José Luis Díaz Innerarity	Madrid	4	mayo	1905	10	septbre.	1937
129	102	27	Sr. D. Eladio Martín Mateo	Villabrágima (Valladolid) ...	20	novbre.	1902	10	novbre.	1937
130	103	28	Sr. D. Manuel B. Cerviá y Cabrera	Sta. Cruz de la Palma (Te- nerife)	10	diciembre	1904	13	novbre.	1937
131	104	29	Ilmo. Sr. D. José Lorente Sanz	Zaragoza	26	agosto	1902	»	»	»
132	105	30	Sr. D. Alfredo Cejudo Lletget	Madrid	26	novbre.	1904	23	enero	1938
133	106	31	Sr. D. Fermín Sanz Orrio	Pamplona (Navarra)	14	julio	1901	2	marzo	1938
134	107	32	Sr. D. Manuel Cid López	Orense	24	enero	1905	1	abril	1938
135	108	33	Sr. D. José Muñoz Fontán	Madrid	27	junio	1904	28	mayo	1938
136	109	34	Sr. D. Angel Gutiérrez Martínez	Burgos	30	septbre.	1898	5	enero	1939
137	110	35	Sr. D. Wenceslao Domínguez Alcahut y Sánchez	Oviedo	28	diciembre	1903	13	febrero	1939
138	111	36	Sr. D. José Bedoya y Amusatégui	Cádiz	21	julio	1901	11	enero	1940
139	112	37	Sr. D. Alejandro López Berrocoso	Plasencia. (Cáceres)	9	julio	1902	22	abril	1940
140	113	38	Sr. D. José Vicente Franqueira	Vitigudino (Salamanca) ...	7	agosto	1899	22	abril	1940
141	114	39	Sr. D. Francisco Antonio Garrote Pinós.	Cabeza de Buey (Badajoz) ...	12	octubre.	1897	22	abril	1940
142	115	40	Ilmo. Sr. D. Eduardo Cadenas Camino...	Castro-Urdiales (Santander) ..	13	octubre	1902	22	abril	1940
143	116	41	Sr. D. Joaquín Calvo Sotelo	Coruña	5	marzo	1905	22	abril	1940
144	117	42	Sr. D. Carlos de Leguina y Juárez	Campillo (Granada)	4	novbre.	1903	4	junio	1940
145	118	43	Sr. D. Manuel Martín de Rosales y Lo- zano	Loja (Granada)	15	febrero	1902	17	septbre.	1940
Abogados del Estado con sueldo de 9.600 pesetas										
146	»	»	Ilmo. Sr. D. Cirilo Tornos y Laffitte.....	San Sebastián (Guipúzcoa) ...	7	agosto	1886	»	»	»
147	»	»	Sr. D. Francisco Monedero Ruiz	Alcalá Henares (Madrid) ...	29	julio	1886	»	»	»
148	»	»	Ilmo. Sr. D. Juan García Ontiveros y Laplana	Madrid	1	abril	1883	»	»	»
149	»	»	Sr. D. Narciso Amorós y Belza	Madrid	24	marzo	1889	»	»	»
150	»	»	Sr. D. Manuel Gaitero y Santa María...	Burgos	4	abril	1894	»	»	»
151	»	»	Sr. D. Ricardo Oreja Olósegui	Ibarranguélua (Vizcaya) ...	7	febrero	1890	»	»	»
152	»	»	Sr. D. Salvador Ferrandis Luna	Castellón	13	novbre.	1891	1	julio	1925

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1940						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Antigüedad.....	Valladolid	4	8	19	16	6	6	»	»	»	»
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.....	4	8	2	16	6	20	»	»	»	»
Idem	Logroño	4	4	26	16	7	3	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda Barcelona.....	4	4	13	16	6	5	»	7	28	»
Idem	Valladolid	4	4	8	16	4	22	»	»	»	»
Idem	Granada	4	3	13	16	5	»	»	»	»	»
Idem	Vigo	4	3	5	15	6	»	»	»	»	»
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.....	4	3	»	15	6	»	»	»	»	»
Idem	Huesca	4	3	»	15	6	»	»	»	»	»
Idem	Coruña	4	1	29	15	5	9	»	»	»	»
Idem	Barcelona	4	1	22	15	6	»	»	»	»	»
Idem	Tribunal Económico-Administrativo Central	4	1	20	15	6	1	»	»	»	Juez de delitos monetarios.
Idem	Córdoba	4	1	12	15	6	»	»	»	»	Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.
Idem	Salamanca	4	1	5	15	6	»	»	»	»	»
Idem	Aseoría Jur. Min. Indust. y Com.	4	»	17	15	6	10	»	»	»	»
Idem	Coruña	4	»	1	15	6	23	»	»	»	»
Idem	León	4	»	»	15	6	»	»	»	»	»
Idem	Santander	3	10	22	15	5	8	»	»	»	»
Idem	Salamanca	3	8	29	15	5	28	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	11	5	16	3	»	15	Exced. O. 15 diciembre 1937. Ministro de Hacienda.
Idem	Vizcaya	»	»	»	14	5	16	»	»	»	Director general de Administración Local.
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.....	3	3	21	14	6	1	»	»	»	»
Idem	Valladolid	3	1	21	14	5	23	»	»	»	»
Idem	Ciudad. Real	3	1	19	14	6	1	»	»	»	»
Idem	Zaragoza	»	»	»	14	6	»	»	»	»	Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.
Idem	Instituto Nac. de Colonización.....	2	11	8	14	5	16	»	»	»	»
Idem	Navarra	2	9	29	14	6	1	»	»	»	Gobernador civil de Baleares.
Idem	Dirección de lo Contencioso	2	9	»	14	4	21	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid.....	2	7	3	14	5	13	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	11	26	14	5	5	»	»	»	»
Idem	Guipúzcoa	1	10	18	14	5	9	»	»	»	»
Idem	Jerez de la Frontera	»	11	20	13	9	16	»	»	»	»
Idem	Zamora	»	8	9	14	4	11	»	»	»	»
Idem	Baleares	»	8	9	13	9	»	»	»	»	»
Idem	Córdoba	»	8	9	12	10	20	»	»	»	»
Idem	Sevilla	»	8	9	12	10	24	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	8	9	12	11	»	»	»	»	»
Idem	Avila	»	6	27	13	6	»	»	»	»	»
Idem	Granada	»	3	14	13	5	29	»	»	»	»
Reforma	»	»	»	»	5	3	27	»	»	»	Exced. R. O. 30 octubre 1915.
Idem	»	»	»	»	6	2	25	»	»	»	Exced. R. O. 19 mayo 1914.
Idem	»	»	»	»	3	»	19	23	3	23	Exced. R. O. 29 abril 1911.
Idem	»	»	»	»	2	9	3	10	»	»	Exced. R. O. 20 diciembre 1915.
Idem	»	»	»	»	2	1	5	»	»	»	Exced. R. O. 8 mayo 1919.
Idem	»	»	3	6	5	8	18	»	»	»	Exced. O. M. 1.º abril 1935.
Idem	»	»	9	»	6	9	9	»	»	»	Exced. R. O. 17 marzo 1926.

NUMERO DE ORDEN		CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase	
En el Cuerpo	En la clase			Día	Mes	Año		
General	activo	Int. activo						
153	»	»	Sr. D. Florencio Porpeta y Clérigo	Granada	11	abril	1897	1 julio 1925
154	»	»	Sr. D. Luis Martín Albi	Madrid	30	mayo	1897	»
155	119	1	Sr. D. Luis Villaceros y Benito	Vinuesa (Soria)	15	agosto	1901	12 abril 1936
156	»	»	Sr. D. Luis Molero Massa	Vergara (Gulpúzcoa)	22	julio	1906	6 junio 1930
157	120	2	Sr. D. Francisco Vital y Torres	Madrid	30	novbre.	1900	29 abril 1936
158	121	3	Sr. D. Tomás de la Plaza Monte	Sepúlveda (Segovia)	3	marzo	1903	5 agosto 1936
159	122	4	Sr. D. Carlos Puyuelo Salinas	Madrid	23	febrero	1905	13 agosto 1936
160	123	5	Sr. D. Eloy Sánchez Torres	Cáceres	7	mayo	1905	18 agosto 1936
161	124	6	Sr. D. Francisco Costi y García Tuñón.	Madrid	5	julio	1903	19 agosto 1936
162	125	7	Ilmo. Sr. D. Pablo Martínez Almeida..	Madrid	16	abril	1907	»
163	126	8	Sr. D. Félix Bragado Álvarez	Cebreros (Avila)	1	agosto	1901	18 sepbre. 1936
164	127	9	Sr. D. Antonio Melchor de las Heras...	Briviesca (Burgos)	1	julio	1907	21 sepbre. 1936
165	128	10	Sr. D. Luis Vallejo Tirado	Escacena Campo (Huelva).	15	enero	1902	28 sepbre. 1936
166	129	11	Ilmo. Sr. D. Enrique Calabia López	Madrid	8	mayo	1904	»
167	130	12	Sr. D. Isaac González de Echávarri e Ibararán	Ibarranguelúa (Vizcaya) ...	11	abril	1904	1 octubre 1936
168	131	13	Sr. D. Francisco Antonio Cardenal y González	Bilbao	2	abril	1903	1 octubre 1936
169	132	14	Sr. D. Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona..	Santa Cruz de Tenerife	4	diciembre	1904	1 octubre 1936
170	133	15	Sr. D. José María Rodríguez Miranda..	Coruña	4	septbre.	1901	15 octubre 1936
171	134	16	Sr. D. Tomás Goñalóns Escrivá	Mahón (Baleares)	5	febrero	1902	2 novbre. 1936
172	135	17	Sr. D. Miguel Torres López	Granada	28	febrero	1902	9 novbre. 1936
173	136	18	Ilmo. Sr. D. Ignacio Muñoz Rojas	Antequera (Málaga)	22	marzo	1903	»
174	137	19	Sr. D. Joaquín Navarro Coromina	Almería	9	julio	1906	19 novbre. 1936
175	138	20	Sr. D. Luis de Usera y López González.	Madrid	30	marzo	1908	26 novbre. 1936
176	139	21	Sr. D. Juan Antonio Nájera Ortiz	Paredes de Nava (Palencia).	22	febrero	1902	14 dicbre. 1936
177	140	22	Sr. D. Jaime Oliver y Sacristán	Madrid	26	julio	1907	30 dicbre. 1936
178	141	23	Sr. D. Julián Larroca y Ortiz de Zárate.	Madrid	11	julio	1904	1 enero 1937
179	142	24	Sr. D. José García-Bernardo de la Sala.	Gijón (Oviedo)	29	novbre.	1906	1 enero 1937
180	143	25	Sr. D. Celso de la Torre Moreira	Chantada (Lugo)	8	febrero	1909	1 enero 1937
181	144	26	Sr. D. Francisco Gómez y Gómez-Jordana	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	19	diciembre	1910	1 enero 1937
182	145	27	Sr. D. Manuel Sainz Arenas	Almadén (Ciudad Real)	19	octubre	1909	9 febrero 1937
183	146	28	Sr. D. Jesús García Valcárcel	Torreclilla de Cameros (Logroño)	2	abril	1908	2 abril 1937
184	147	29	Sr. D. Juan Sánchez Cortés y Dávila ...	Don Benito (Badajoz)	1	julio	1906	15 agosto 1937
185	148	30	Sr. D. Emilio Lanzarot Aznar	Puente Arzobispo (Toledo).	14	enero	1908	10 sepbre. 1937
186	149	31	Sr. D. José Capa Herrán	Santander	14	octubre.	1906	10 novbre. 1937
187	150	32	Sr. D. Manuel López Calderón	Penarrubla (Lugo)	25	julio	1904	12 novbre. 1937
188	»	»	Sr. D. Sergio Garcigoy Badía	Barcelona	7	octubre	1909	15 dicbre. 1937
189	151	33	Sr. D. Eulogio Sánchez López	Vigo (Pontevedra)	12	mayo	1909	1 enero 1938
190	152	34	Sr. D. José Murillo Iglesias	Cáceres	23	septbre.	1905	1 enero 1938
191	153	35	Sr. D. Joaquín Hernández-Ros y Codorniu	Murcia	5	novbre.	1908	23 enero 1938
192	154	36	Sr. D. Adolfo Díaz-Ambrona y Moreno...	Badajoz	26	julio	1908	2 marzo 1938

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1940						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Reforma	»	»	6	21	4	6	4	»	»	»	Exced. R. O. 19 enero 1926.
Idem	»	»	»	»	1	9	26	»	»	»	Exced. R. O. 11 mayo 1923.
Antigüedad...	Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas...	4	8	19	13	6	»	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 22 abril 1940.
Idem	»	4	8	9	7	6	12	»	»	»	Exced. O. M. 15 febrero 1935.
Idem	Segovia	4	8	2	13	6	»	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 22 abril 1940.
Idem	Huesca	4	4	26	13	6	»	»	»	»	Gobernador civil de Cuenca.
Idem	Asesoría Jur. Min. Indust. y Com.	4	4	18	13	6	»	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 22 abril 1940.
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	4	4	13	13	6	»	»	»	»	Idem id. id.
Idem	Asesoría Jur. Min. de Trabajo...	4	4	12	13	6	»	»	»	»	Idem id. id.
Idem	Asesoría Jur. Min. Obras Públicas...	»	»	»	12	8	12	»	»	»	Director general de Jurisdicción del Trabajo.
Idem	Cádiz	4	3	13	12	5	23	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 10 junio 1940.
Idem	Presidencia del Gobierno	4	3	10	12	5	»	»	»	»	Idem id. desde 19 sept. 1940.
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	3	3	12	5	26	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 21 octubre 1940.
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	»	»	12	6	»	»	»	»	Subsecretario M.º Hacienda.
Idem	Vizcaya	4	3	»	12	6	3	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 2 noviembre 1940.
Idem	Guipúzcoa	4	3	»	12	5	22	»	»	»	Idem id. desde 7 diciembre 1940.
Idem	Las Palmas	4	3	»	12	5	5	»	»	»	»
Idem	Dirección General de Seguridad...	4	2	16	12	5	24	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda Barcelona...	4	1	29	12	5	5	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid ...	4	1	22	12	3	4	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Agricultura...	»	»	»	11	5	26	»	»	»	Subsecretario M.º Industria.
Idem	Cartagena	4	1	12	10	11	20	»	»	»	»
Idem	Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda	4	1	5	9	8	11	»	»	»	»
Idem	Palencia	4	»	17	11	5	20	»	»	»	»
Idem	Valencia	4	»	1	10	4	8	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Obras Públicas...	4	»	»	11	4	23	»	»	»	»
Idem	Gijón	4	»	»	9	3	3	»	»	»	»
Idem	Orense	4	»	»	8	1	6	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	4	»	»	7	»	10	»	»	»	»
Idem	Huelva	3	10	22	7	10	21	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	3	8	29	9	3	19	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	3	4	16	9	3	1	»	»	»	»
Idem	Toledo	3	3	21	9	3	15	»	»	»	»
Idem	Santander	3	1	21	9	3	1	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	3	1	19	9	3	1	»	»	»	»
Idem	»	2	11	28	7	10	22	»	»	»	Exced. O. 12 diciembre 1940.
Idem	Guadalajara	3	»	»	7	10	25	»	»	»	»
Idem	Badajoz	3	»	»	9	2	4	»	»	»	»
Idem	Murcia	2	11	8	8	6	24	»	»	»	»
Idem	Badajoz	2	9	29	7	11	8	»	»	»	»

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase	
En el Cuerpo General	En clase activo	En clase pasivo			Día	Mes	Año		
193	155	37	Sr. D. José Mendoza Esteban	Bermillo Sayago (Zamora)	19	marzo	1903	1	abril 1938
194	156	38	Sr. D. Enrique de la Mata Alonso	Madrid	7	novbre.	1907	1	abril 1938
195	157	39	Sr. D. Urbán Diéguez Ygea	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	19	mayo	1908	28	mayo 1938
196	»	»	Sr. D. José Alvarez de Toledo	Zamora	9	abril	1911	5	enero 1939
197	158	40	Sr. D. José Luis de Navasqués y Ruiz de Velasco	Madrid	19	abril	1912	13	febrero 1939
198	159	41	Ilmo. Sr. D. Carlos Pinilla Turíño	Cerecinos Carrizal (Zamora)	28	diciembre	1911	»	»
189	160	42	Sr. D. Joaquín Albi Agero	Avila	23	agosto	1911	1	abril 1939
200	161	43	Sr. D. Felipe de la Rica Montejo	Madrid	11	octubre	1909	1	abril 1939
201	162	44	Sr. D. Fernando Casanova Seco	Madrid	10	diciembre	1911	1	abril 1939
202	163	45	Sr. D. Fernando Ibarrola Solano	Oviedo	24	marzo	1907	11	enero 1940
203	164	46	Sr. D. José Silván López	Zaragoza	25	mayo	1906	22	abril 1940
204	165	47	Sr. D. Enrique Prieto y Prieto	Zamora	31	marzo	1910	22	abril 1940
205	166	48	Sr. D. Ricardo de las Cuevas Cortés	Cuenca	18	agosto	1909	22	abril 1940
206	167	49	Sr. D. Emilio Pérez Manzuco	Almería	28	octubre	1910	22	abril 1940
207	168	50	Sr. D. Manuel Chacón Secos	Trujillos (Cáceres)	11	abril	1907	22	abril 1940
208	169	51	Sr. D. José Alvarez del Manzano y García Infante	Madrid	16	julio	1902	22	abril 1940
209	170	52	Sr. D. Francisco Alonso Moya	Tarancón (Cuenca)	20	enero	1908	22	abril 1940
210	171	53	Sr. D. Rafael Fraile Cobos	Madrid	21	febrero	1909	22	abril 1940
211	172	54	Sr. D. Rafael Morales y de Vargas	Madrid	28	octubre	1910	4	junio 1940
212	173	55	Sr. D. Ramón Parrilla Hermida	Palma de Mallorca	14	agosto	1906	22	abril 1940
213	174	56	Vacante.						
214	175	57	Idem íd.						
215	176	58	Idem íd.						
Abogados del Estado con sueldo de 8.400 pesetas									
216	»	»	Sr. D. Angel Herrera y Oria	Santander	19	diciembre	1886	»	»
217	»	»	Sr. D. Agustín Herrán Pozas	Comillas (Santander)	28	agosto	1898	»	»
218	»	»	Sr. D. Ricardo Gómez Fernández	Madrid	10	septbre.	1903	»	»
219	»	»	Sr. D. Gervasio Collar y Luis	Madrid	24	mayo	1908	»	»
220	»	»	Ilmo. Sr. D. Alfonso de Hoyos y Sánchez	Madrid	5	mayo	1906	»	»
221	»	»	Sr. D. Agustín Miranda Junco	Las Palmas	27	septbre.	1910	»	»
222	177	1	Vacante a oposición.						
223	178	2	Idem íd.						
224	179	3	Idem íd.						
225	180	4	Idem íd.						
226	181	5	Idem íd.						
227	182	6	Idem íd.						
228	183	7	Idem íd.						
229	184	8	Idem íd.						
230	185	9	Idem íd.						
231	186	10	Idem íd.						
232	187	11	Idem íd.						
233	188	12	Idem íd.						
234	189	13	Idem íd.						
235	190	14	Idem íd.						
236	191	15	Idem íd.						
237	192	16	Idem íd.						
238	193	17	Idem íd.						
239	194	18	Idem íd.						
240	195	19	Idem íd.						
241	196	20	Idem íd.						
242	197	21	Idem íd.						
243	198	22	Idem íd.						
244	199	23	Idem íd.						

TURNO nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1940						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
antigüedad	Delegación Hacienda de Madrid...	2	9	»	7	11	3	»	»	»	»
dem	Delegación Hacienda de Madrid...	2	9	»	7	11	»	»	»	»	»
dem	Málaga	2	»	3	6	4	9	»	»	»	»
dem	»	1	10	8	6	2	28	»	»	»	Exced. O. 12 noviembre 1940.
dem	Delegación Hacienda de Madrid...	1	10	18	5	7	2	»	»	»	Desempeña también el cargo de Secretario del Consejo de Ad- ministración del Patrimonio Nacional. Gobernador civil de León.
dem	Málaga	»	»	»	5	10	5	»	»	»	»
dem	Albacete	1	9	»	5	10	»	»	»	»	»
dem	Pontevedra	1	9	»	6	4	18	»	»	»	»
dem	Delegación Hacienda Barcelona...	1	9	»	5	8	21	»	»	»	»
dem	Sevilla	»	11	20	6	4	18	»	»	»	»
dem	Barcelona	»	8	9	6	4	22	»	»	»	»
dem	Zamora	»	8	9	6	5	»	»	»	»	»
dem	Alicante	»	8	9	6	4	15	»	»	»	»
dem	Almería	»	8	9	6	5	2	»	»	»	»
dem	Delegación Hacienda Barcelona...	»	8	9	6	5	»	»	»	»	»
dem	Sevilla	»	8	9	5	5	20	»	»	»	»
dem	Cuenca	»	8	9	4	4	18	»	»	»	»
dem	Lérida	»	8	9	4	4	13	»	»	»	»
dem	Delegación Hacienda Barcelona...	»	6	27	4	4	8	»	»	»	»
dem	Tenerife	»	8	9	6	4	15	»	»	»	»
Reforma	»	»	»	»	»	7	6	»	»	»	Exced. R. O. 10 octubre 1908.
dem	»	»	»	»	»	10	25	»	»	»	Exced. R. O. 16 agosto 1922.
Antigüedad	»	1	4	18	7	10	7	»	»	»	Exced. O. M. 4 mayo 1935.
dem	»	»	»	»	»	»	28	»	»	»	Exced. O. M. 3 julio 1931.
dem	»	»	»	»	»	5	9	5	»	22	Exced. O. 29 agosto 1940.
dem	»	»	»	»	1	1	5	2	1	22	Exced. O. M. 5 septiembre 1935.

**MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL**

Subsecretaría

Disponiendo el traslado al Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca del Portero de los Ministerios Civiles Eduardo González Egido.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio y en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones vigentes,

Esta Subsecretaría ha resuelto que Eduardo González Egido, Portero de los Ministerios Civiles, afecto a la Universidad de Salamanca, pase a continuar sus servicios en el Archivo de la Delegación de Hacienda de dicha capital.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Concediendo prórroga para posesionarse de sus destinos a los Porteros de Ministerios Civiles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Angel Calleja López, Portero tercero de los Ministerios Civiles, trasladado por Orden de esa Presidencia, fecha 26 de diciembre último (B. O. del 29), a la Delegación de Hacienda de Cuenca, en la que solicita prórroga para posesionarse de su destino;

Considerando que ha justificado debidamente los motivos de su petición, de acuerdo con lo que previene el artículo cuarto de la R. O. de 12 de diciembre de 1924, aclaratoria de los artículos 32 y 33, del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, y la Ley de Bases y Reglamento citado, autorizan la concesión de esta clase de prórrogas,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al referido Portero, adscrito al Museo Nacional del Prado, don Angel Calleja López, un mes, en concepto de primera prórroga, con todo el sueldo, para posesionarse de su destino en la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Cesáreo Hurtado Ru-

bio, Portero segundo de los Ministerios Civiles, trasladado por Orden de esa Presidencia, fecha 26 de diciembre último (B. O. del 29), a la Delegación de Hacienda de Cuenca, en la que solicita prórroga de un mes para posesionarse de su destino;

Considerando que ha justificado debidamente los motivos de su petición, de acuerdo con lo que previene el artículo cuarto de la R. O. de 12 de diciembre de 1924, aclaratoria de los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, y la Ley de Bases y Reglamento citado, autorizan la concesión de esta clase de prórrogas.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al referido Portero, adscrito a la Secretaría de este Ministerio, don Cesáreo Hurtado Rubio, un mes, en concepto de prórroga, con todo el sueldo, para posesionarse de su destino en la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Nombrando Profesor de inglés de la Escuela Central de Idiomas de Madrid a don Alvaro Bertrán de Lis y Pastor.

Hallándose vacante en la Escuela Central de Idiomas de esta capital una plaza de Profesor de inglés, que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento orgánico, debe ser provista por el turno de antigüedad entre Auxiliares, y teniendo en cuenta la propuesta que formula el Director de dicho Centro docente,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para el mencionado cargo a don Alvaro Bertrán de Lis y Pastor, por ser el Auxiliar más antiguo de dicho idioma en la citada Escuela, quien percibirá el sueldo de 2.000 pesetas anuales, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, del vigente Presupuesto de este Ministerio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1941.—El Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

**Dirección General de Enseñanza
Profesional y Técnica**

Anunciando a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo quinto, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncien al turno de oposición libre las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo quinto, «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal», de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza, dotadas cada una con el sueldo anual de tres mil pesetas o dos mil pesetas de gratificación y demás ventajas que conceden las disposiciones vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

Primera. Ser español.

Segunda. No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tercera. Haber cumplido veintinueve años de edad (Ley de primero de mayo de 1878).

Cuarta. Justificar con documento bastante su incondicional adhesión al nuevo Estado.

Quinta. Estar en posesión del título que exige la legislación vigente, para el desempeño de Auxiliares numerarias de las Escuelas Superiores de Veterinaria, o el certificado de la aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el aspirante que obtuviese plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de solicitudes en el Ministerio de Educación Nacional, que será el de sesenta días naturales, y a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por R. O. de 12 de marzo de 1925 y Orden de 4 de mayo de 1940, o sea cuarenta pesetas en metálico por derechos de oposición y tres pesetas, por formación de expediente, que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 27 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Anunciando a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo octavo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncien al turno de oposición libre las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo octavo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza, dotadas cada una con el sueldo anual de tres mil pesetas o dos mil pesetas de gratificación y demás ventajas que conceden las disposiciones vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

Primera. Ser español

Segunda. No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tercera. Haber cumplido veintiún años de edad (Ley de primero de mayo de 1878).

Cuarta. Justificar con documento bastante su incondicional adhesión al nuevo Estado.

Quinta. Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de Auxiliares numerarias de las Escuelas Superiores de Veterinaria, o el certificado de la aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el aspirante que obtuviese plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico-referido.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de solicitudes en el Ministerio de Educación Nacional, que será el de sesenta días naturales, y a partir desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por R. O. de 12 de marzo de 1925 y Orden de 4 de mayo de 1940, o sea cuarenta pesetas en metálico por derechos de oposición y tres pesetas por formación de expediente, que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 27 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Anunciando a oposición, turno libre, las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo duodécimo, de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncien al turno de oposición libre las Auxiliares numerarias vacantes, correspondientes al Grupo duodécimo, «Inspección Sanitaria», de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza, dotadas cada una con el sueldo anual de tres mil pesetas o dos mil pesetas de gratificación y demás ventajas que conceden las disposiciones vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

Primera. Ser español.

Segunda. No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tercera. Haber cumplido veintiún años de edad (Ley de primero de mayo de 1878).

Cuarta. Justificar con documento bastante su adhesión incondicional al nuevo Estado.

Quinta. Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de Auxiliares numerarias de las Escuelas Superiores de Veterinaria, o el certificado de la aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el aspirante que obtuviese plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico-referido.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de solicitudes en el Ministerio de Educación Nacional, que será el de sesenta días naturales, y a partir desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por R. O. de 12 de marzo de 1925 y Orden de 4 de mayo de 1940, o sea cuarenta pesetas en metálico por derechos de oposición y tres pesetas por formación de expediente, que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 27 de enero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Tribunal de las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos

Rectificando un error de copia en las listas de aspirantes admitidos a las oposiciones del Cuerpo Auxiliar de Archivos y Bibliotecas y Museos; publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 del pasado diciembre.

Advertida en la relación de aspirantes admitidos a la práctica, de las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, un error de copia, se rectifica en su número 203, que aparece repetido con el nombre de Toribio Gómez, Guadalupe, por el correlativo 204, que corresponde a doña Eloísa de la Torre Aparicio.

Madrid, 25 de enero de 1941.—El Presidente del Tribunal, José María de Navascués.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos.—(Conservación y reparación)

Adjudicando a los señores que se mencionan las subastas de las obras que se citan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pavimentación con hormigón mosaico en el kilómetro 30 del camino nacional de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, provincia de Tarragona,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, «Fomento de Obras y Construcciones», domiciliado en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 341.707,21 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 394.928,66 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario «Fomento de Obras y Construcciones», domiciliado en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de

explanación y firme kilómetros 6 al 18 y 25 al 29 del camino nacional de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, provincia de Tarragona.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Manuel Roda Giner, vecino de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 214.080,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 248.937,43 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario don Manuel Roda Giner, vecino de Tarragona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme kilómetros 6,200 al 2.080 del camino comarcal de Reus a Montblanch, provincia de Tarragona.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Alfredo González Barros, vecino de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 268.565,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 279.760,29 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario don Alfredo González Barros, vecino de Tarragona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7,200 del camino local de Coll D'en Rebas a Lluncheonmayor, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Ferrer Gumard, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 200.134,45 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 200.134,45, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Juan Ferrer Gumard, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 51 al 53, 59 al 69 y 73 al 77,500 del camino comarcal de Palma a Capdepera, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Ferrer Gumard, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 171.743,87 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 171.743,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Juan Ferrer Gumard, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 24,600 al 47 del camino local de Palma a Porto-Còlom (Sección de Lluncheonmayor a Porto-Colom), provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Gabriel Huguet Llull, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 220.186,18 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 220.186,18 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Gabriel Huguet Llull, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme kilómetros 52 al 63,200 y 54,200 al 80 de la carretera comarcal de Lluncheonmayor a Santany (Sección de Lluncheonmayor a Santany), provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Bartolomé Ferrer Castell, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 189.562,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 189.562,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del

Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Bartolomé Ferrer Castell, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de mejora de trazado y supresión de las travesías de Quart de Poblet y Mislata, camino nacional de Madrid a Valencia, provincia de Valencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Rafael García Verdú, vecino de Valencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 1.430.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.725.907,27 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valencia y adjudicatario don Rafael García Verdú, vecino de Valencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de adoquinado de las travesías de Torre del Mar, perfiles 1 al 14 del camino nacional número 340 y comarcal 335 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Secciones de Málaga a Almería y Loja a Torre del Mar), provincia de Málaga,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Domingo Mingorance, vecino de Jaén, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones

particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 267.500,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 267.885,36 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Málaga y adjudicatario don Juan Domingo Mingorance, vecino de Jaén.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de adoquinado de la travesía de Torre del Mar, en el camino nacional número 340, perfiles 14 al 20 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Sección Málaga a Almería), provincia de Málaga,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Domingo Mingorance, vecino de Jaén, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 219.500,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 219.656,43 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Málaga y adjudicatario don Juan Domingo Mingorance, vecino de Jaén.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con piedra machacada de los kilómetros 7 al 17 del camino local de Ronda a la Estación de Cártama por Coin, provincia de Málaga,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Angel Alonso Sánchez, vecino de Segovia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 214.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 233.774,90, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Málaga y adjudicatario don Angel Alonso Sánchez, vecino de Segovia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con piedra machacada, visibilidad de curvas y obras de fábrica de los kilómetros 12 al 21,650 del camino local del de Cádiz a Málaga al de Málaga a Alora, provincia de Málaga,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Elpidio Sánchez Marcos, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 243.625,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 283.927,83 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Málaga y adjudicatario don Elpidio Sánchez Marcos, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de variante y rectificación de curvas de los kilómetros 17 al 19 del camino nacional número 334 de Alcalá de Guadaíra a Casariche, provincia de Sevilla,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Amelio Romero Escudero, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 310.998,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 326.093,27 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Sevilla y adjudicatario don Amelio Romero Escudero, vecino de Madrid.

● Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de conservación del firme con riego de alquitrán y encintado de adoquín de los kilómetros 4 al 9 del camino local de Villanueva del Ariscal a Aznalcázar, provincia de Sevilla,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Rafael Navarro López, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 116.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 116.910,14 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Sevilla y adjudicatario don Rafael Navarro López, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 16,500 del camino comarcal número 431 de Lora del Río a Palma del Río, provincia de Sevilla,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Rafael Navarro López, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 270.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 290.855,56 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Sevilla y adjudicatario don Rafael Navarro López, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de desviación y mejora de la travesía de Salteras en el kilómetro número 9 del camino local de Unión, en Sevilla, (Sección de Camas a Albaída de Aljarafe, provincia de Sevilla,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Rafael Navarro López, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 129.700,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 129.728,18 pesetas, teniendo

el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Sevilla y adjudicatario don Rafael Navarro López, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 3 al 16,755 del camino local de Alcañiz a Fraga, provincia de Teruel,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Aniano Castel Lombart, vecino de Alcañiz, provincia de Teruel, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 265.000,13 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 269.439,60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel y adjudicatario don Aniano Castel Lombart, vecino de Alcañiz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 7 al 12, 24 al 31 y 36 al 41 del camino local de Caudé a El Pobo, provincia de Teruel.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Félix Surique, vecino de Pamplona, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados

en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 249.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 295.861,59 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel y adjudicatario don Juan Félix Surigue, vecino de Pamplona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 1 a 10,500 del camino local de Calamocha a Vivel, provincia de Teruel,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Cruz Tuesta, vecino de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 127.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 159.820,88, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel y adjudicatario don Juan Cruz Tuesta, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 51 al 65 del camino comarcal de Teruel a Cortes, provincia de Teruel,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Cruz Tuesta, vecino de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 159.860 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 200.364,03 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel y adjudicatario don Juan Cruz Tuesta, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 420 al 424,668 del camino nacional de Córdoba a Tarragona, por Cuenca, provincia de Teruel,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Cruz Tuesta, vecino de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 89.490 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 101.518,28, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel y adjudicatario don Juan Cruz Tuesta, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y riego de alquitrán de los kilómetros 1 al 19,400 del camino nacional de Tordesillas a Zamora, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Francisco Rodríguez Gómez, vecino de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 117.857, siendo el presupuesto de contrata de 122.194,89 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario don Francisco Rodríguez Gómez, vecino de Valladolid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme con hormigón mosaico, kilómetros 15,400 al 16,200 del camino nacional de Valladolid a Soria, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Francisco Rodríguez Gómez, vecino de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 149.432, siendo el presupuesto de contrata de 151.340 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario don Francisco Rodríguez Gómez, vecino de Valladolid.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación del
firme con hormigón mosaico, kilóme-
tros 108,500 al 109,294 del camino na-
cional de Segovia a Valladolid, provin-
cia de Valladolid.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Francisco
Rodríguez Gómez, vecino de Vallado-
lid, que se compromete a ejecutarlo,
con sujeción al proyecto y en los pla-
zos designados en el pliego de condi-
ciones particulares y económicas de es-
ta contrata, por la cantidad de pese-
tas 263.972, siendo el presupuesto de
contrata de 272.487,67 pesetas, tenien-
do el adjudicatario que otorgar la co-
rrespondiente escritura de contrata
ante el Notario que designe el Decano
del Colegio Notarial de Madrid, dentro
del plazo de un mes, a contar de la
fecha de la publicación en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO de la presente
resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El
Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Valladolid y adjudica-
tario don Francisco Rodríguez Gó-
mez, vecino de Valladolid.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de ex-
planación y firme con hormigón mo-
saico, kilómetros 0 al 0,545 del camino

local de circunvalación de Villalón de
Campos, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Santiago
García Rabanal, vecino de Valladolid,
que se compromete a ejecutarlo, con
sujeción al proyecto y en los plazos
designados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de esta con-
trata, por la cantidad de 111.435 pese-
tas, siendo el presupuesto de contrata
de 111.436,78 pesetas, teniendo el ad-
judicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del Co-
legio Notarial de Madrid, dentro del
plazo de un mes, a contar de la fecha
de la publicación en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO de la presente re-
solución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El
Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Valladolid y adjudica-
tario don Santiago García Rabanal,
vecino de Valladolid.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de paso superior
al F. C. de Zuera a Turisfiana, en el
kilómetro 30 del camino nacional de
Zaragoza a Francia, por Canfranc, pro-
vincia de Zaragoza,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Vicente Bel-
trán Navarro, vecino de Zaragoza, que
se compromete a ejecutarlo, con su-
jeción al proyecto y en los plazos de-
signados en el pliego de condiciones
particulares y económicas de esta con-
trata, en la cantidad de 406.333 pese-
tas, siendo el presupuesto de contrata
de 488.115,37 pesetas, teniendo el ad-
judicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid, dentro del
plazo de un mes, a contar de la fecha

de la publicación en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO de la presente re-
solución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El
Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Zaragoza y adjudica-
tario don Vicente Beltrán Nava-
rro, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de variante de tra-
zado, ensanche y reparación con ma-
cadam de cemento en los kilómetros
188,927 al 192 del camino nacional de
Madrid a Francia, por Barcelona, pro-
vincia de Zaragoza,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Francisco
Vivel Nufu, vecino de Zaragoza, que
se compromete a ejecutarlo, con su-
jeción al proyecto y en los plazos de-
signados en el pliego de condiciones par-
ticulares y económicas de esta con-
trata, por la cantidad de 451.642,18 pese-
tas, siendo el presupuesto de contrata
de 512.065,96 pesetas, teniendo el ad-
judicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del Co-
legio Notarial de Madrid, dentro del
plazo de un mes, a contar de la fecha
de la publicación en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO de la presente re-
solución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El
Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Zaragoza y adjudica-
tario don Francisco Vivel Nufu, ve-
cino de Zaragoza.